



UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**"SIGNIFICADOS QUE ATRIBUYEN HOMBRES Y
MUJERES DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE A CONDUCTAS
DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO A PARTIR DE SUS
EXPERIENCIAS"**

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL

**AUTORAS : MUÑOZ MORA, MARÍA JESÚS
ZAMBRANO NAVARRETE, KARINA ANDREA**

Profesora Guía : Fuentes Méndez, Andrea Margarita

CHILLÁN, 2016

Dedicatoria

Quiero agradecer en primer lugar a Dios porque me ha entregado todos estos años de vida en los que podido ir cumpliendo mis metas y objetivos. Agradezco enormemente a mi familia, la cual me ha apoyado en todo momento durante mis años de carrera, lo que no ha sido fácil, porque últimamente he tenido un carácter un poco fuerte. Agradezco a mis amigos que han estado siempre presente, dándome su apoyo en todo momento, aun cuando la carga académica era bastante, me animaban a continuar, gracias por estar siempre conmigo. Y por último gracias a mis dos angelitos que me cuidan y guían mis pasos desde el cielo, las quiero montones.

“Nunca es demasiado el agradecimiento a quien no te abandono en tus peores momentos”... Gracias infinitas!

Agradezco en primer lugar a mi amor Ángel Mercado, por soportar mi mal humor producto de mi estrés durante este arduo proceso. Mil gracias

Agradezco también a mi madre por cuidar amorosamente a mi hijo mientras realizaba esta tarea. Muchísimas gracias.

Resumen

La presente investigación pretende contribuir a abordar el análisis cualitativo respecto a los significados que le atribuyen hombres y mujeres de la provincia de Ñuble a conductas de acoso sexual callejero a partir de sus experiencias ligadas a las definiciones, emociones y reacciones, elementos que al estudiarlos en su dimensión sociocultural logra la comprensión holística de la conducta. Para ello se utilizaron técnicas como la entrevista semiestructurada y análisis de contenido. Para el proceso de codificación y categorización se utilizó el software Atlas ti.

Palabras Clave: Acoso sexual Callejero, experiencias, definiciones, emociones, reacciones.

Índice

Índice.....	4
Introducción.....	6
Presentación del problema	8
Justificación.....	12
Pregunta primaria	14
Preguntas secundarias	14
Objetivo general.....	14
Objetivos específicos:.....	14
Supuestos.....	15
Marco Referencial	17
Capítulo N°1: Patriarcado como marco explicativo de conductas opresoras	17
1.1 Sociedad patriarcal	17
1.2 Poder y opresión	21
1.2 Influencia cultural del patriarcado en la sociedad	23
Capítulo N°2: Teorías como marco explicativo a las prácticas de acoso sexual callejero.	25
2.1 Desarrollo y evolución de la teoría de género	25
2.2 Sexo v/s género	29
2.3 Lo femenino y lo masculino: Estereotipos de género	32
2.4 Construcción de la identidad	36
2.5 Teoría de la construcción Social de la Realidad	39
Capitulo N°3: Acoso sexual callejero	42
3.1 Conceptualización del acoso sexual callejero como conducta	42
3.2 Significado social del cuerpo en un sistema patriarcal	44
3.3 Acoso sexual Callejero en América Latina y en Chile.	46
3.4 Acoso sexual Callejero y organización sociocultural	49
Diseño Metodológico	50
4.1.- Enfoque Metodológico:.....	50
4.2.- Método:	51
4.3.- Sujetos de estudio y criterios de inclusión:	52
4.4.- Técnicas de producción de datos:	53

4.5.- Plan de análisis de datos:	54
4.6.- Criterios de calidad.....	55
4.7.- Aspectos éticos:	56
Presentación de los resultados	58
1.- Definición de acoso sexual callejero.....	60
1.1 Bajo qué condiciones las conductas son consideradas acoso sexual callejero: Periodicidad y percepción personal.	61
1.2 Valoración del Acoso Sexual Callejero	66
1.3 Tipos de Acoso.....	70
2.- Emociones Frente a la conducta de acoso sexual callejero	75
2.1 Emoción percibida en el momento del Acoso sexual callejero	76
3.- Reacciones frente al Acoso Sexual Callejero	81
3.1 Reacción in situ en el ASC.....	81
3.2 Reacción posterior al Acoso Sexual Callejero	87
Conclusiones	91
Bibliografía	95

Tablas de ilustraciones

Tabla 1: Tabla de caracterización de sujetos de estudios	53
Tabla 2: Malla Temática	58

Introducción

La importancia de estudiar el acoso sexual callejero como una conducta que forma parte de la realidad sociocultural de nuestro país, radica en el hecho de que se ha evidenciado una preocupación en torno a este tipo de prácticas, pues comprende una vulneración de derechos que transgrede la libertad de los individuos por lo que se ha estado tomando conciencia de ello y un antecedente es el proyecto de Ley Respeto Callejero que actualmente se encuentra en discusión, cuya iniciativa reporta la inquietud que presenta la sociedad chilena frente a situaciones que han sido invisibilizadas a través del tiempo.

El objetivo de este estudio es conocer las experiencias de acoso sexual callejero de mujeres y hombres de la provincia de Ñuble, ahondando en los significados que estos les otorgan a la temática, pues si bien existe una definición a la luz del proyecto de Ley Respeto Callejero, se podrá indagar esa delgada línea entre lo definido y lo realmente sentido como acoso sexual callejero y como esto afecta a hombres y mujeres.

La presente investigación se sustenta por la teoría de género y la teoría de la construcción social de la realidad, contemplando los siguientes capítulos: capítulo 1 patriarcado como marco explicativo a conductas opresoras, en donde se hace mención a las implicancias que ha traído consigo en la conducta de acoso sexual callejero el sistema sociocultural patriarcal. En el capítulo 2: teoría de género, otorga antecedentes importantes para comprender la dinámica de una sociedad machista y con ello contribuye a la concientización de los problemas derivados de la inequidad de género. El capítulo N°3 Acoso sexual callejero da cuenta de las implicancias que trae consigo la problemática de acoso sexual callejero, sus factores y como se ha abordado esta conducta en el resto de la sociedad latinoamericana.

El estudio posee un carácter cualitativo basándose en el paradigma fenomenológico, el cual tiene por objetivo comprender las conductas humanas desde la experiencia de quien las vive. La técnica de recolección que se utilizó corresponde a entrevistas semi estructuradas que fueron aplicadas a hombres y mujeres de la provincia de Ñuble.

Por otro lado el procesamiento de los datos se realizó en un software ATLAS TI, el cual facilitó la generación de categorías e ideas de la temática de investigación, analizándolas en base a las teorías, objetivos y preguntas señaladas durante la presente investigación.

Presentación del problema

Planteamiento del problema

Existen diversos ámbitos en donde la violencia de género no ha sido objeto de estudios ni de intervención suficiente, uno de ellos es el fenómeno de acoso sexual callejero que conlleva a una serie de actos aceptados y naturalizados dentro de una cultura patriarcal, estos actos son caracterizados por la unidireccionalidad entre extraños en espacio públicos, lo que constituye un fenómeno que produce malestar social, por tanto, surge la necesidad de hacer frente a esta problemática que ha comenzado a formar parte del consciente social (Observatorio Contra el Acoso Callejero en Chile,2014). Sociedad patriarcal y machismo no constituyen factores diferenciados, sino por el contrario, son complementarios el uno del otro. La Real Academia Española (RAE) define al machismo como *“la actitud de prepotencia de los hombres respecto de las mujeres. Se trata de un conjunto de prácticas, comportamientos y dichos que resultan ofensivos contra el género femenino”* (Real Academia Española, 2008).

El problema social en torno al poder y subordinación del hombre y la mujer radicaría en los procesos de conquista y colonización. La conquista y colonización de Hispanoamérica habían refundado el sistema patriarcal en una versión extrema y reforzada, “el machismo” encarnaría esta nueva versión.

La dominación masculina (o machismo) no solo se habría impuesto por la conquista (que subordinó por la violencia social y teológicamente a la mujer indígena y luego a la mestiza), sino por la institucionalización del derecho privado y público y por las prácticas educativas y de mercado. De este modo la dominación masculina se habría extendido sobre todos los ámbitos de la vida social, incluyendo la capacidad de reproducir y totalizar esa misma dominación al sistema más básico e importante para la sociedad, la familia, en donde el

patriarcado es una forma de organización social caracterizado por la violencia de género y dentro de ella la violencia contra la mujer, lo que constituye una problemática social latente en tiempos actuales. Esta violencia es producida en diversas áreas entre ellas las calles, la educación, el trabajo, la política. Este tipo de prácticas se aplican de forma rutinaria con el propósito de callar y oprimir a las mujeres, afectando su potencial económico y su participación en la sociedad en general (MESECVI, 2012).

Los conflictos en torno al patriarcado están hoy presente en diferentes matices y grados en todas las sociedades contemporáneas, razón por la cual se abordará a la mujer y al hombre frente al acoso callejero, ya que el poder socialmente atribuido al hombre constituye un problema, supone un deber ser, que se impone a “eso es natural”, indiscutible, que se asemeja a la nobleza y al honor, inscrito en el cuerpo de una forma aparentemente natural, todo ello supone a su vez una forma de ser y de actuar, que no siempre es aceptada cómodamente por los hombres, sin embargo, la estructura cultural impone estas pautas de conducta (Bourdieu, 2000). La importancia de estudiar al hombre y a la mujer frente a conductas de acoso sexual callejero, radica en el hecho del conflicto de poder y opresión que ello conlleva y que involucra a ambos sexos, pues al hombre se le atribuyen cualidades específicas y un rol que cumplir dentro de la conducta, este rol provisto de virilidad, entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como una actitud para el combate y para el ejercicio de la violencia misma, supone también una carga que no tiene por qué ser positiva o aceptada (Bourdieu 2000).

A través del sistema patriarcal se otorga al hombre convertido en padre y patriarca, la autoridad máxima sobre la unidad social básica que es la familia, para luego proyectar como status masculino superior sobre el resto de la sociedad. Los problemas de discriminación por razones de sexo es hoy en día una realidad en todo el mundo contemporáneo, en donde al hombre y a la mujer se le otorgan distintos espacios sociales, público y privado respectivamente, con pocas

posibilidades de movilizarse dentro de estos ámbitos, y esto es replicado en la base del sistema familiar.

El acoso sexual callejero como problemática que se desprende del conflicto de poder y a su vez de la dominación, es un círculo que encierra a hombres y a mujeres, pues la mujer como miembro de los dominados aplica a las relaciones de dominación categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas parecer de ese modo como naturales. Esto puede conllevar a una especie de autodepreciación, o de autodenigración sistemática (Bourdieu, 2000). Por otro lado la condición masculina vinculada al poder supone patrones de conducta específicos para el hombre, lo más alejado de lo femenino, pues esta se considera parte de lo noble, es decir, lo masculino. Bajo estas pautas se relaciona el sistema familiar, lo que repercute en los hijos, quienes adoptan estos comportamientos que más tarde pondrán en práctica.

El hombre al igual que la mujer recibe de la cultura pautas de conducta propias para el hombre y aunque estas supongan el poder y la dominación, constituye formas de actuar impuestas por el sistema, que castiga a quienes actúan alejándose del patrón de conducta predeterminado para lo masculino y evitando acercarse a lo que se considera propio de lo femenino.

La violencia en los espacios públicos, entendida como acoso sexual callejero, es una problemática que no se ha abordado ni investigado lo suficiente, existiendo un vacío de conocimiento cualitativo al respecto, ya que los estudios existentes apuntan mayormente a antecedentes cuantitativos. Este tipo de prácticas ha sido visualizada por la sociedad, como un hecho que se lleva a cabo en forma cotidiana, siendo incorporada como una conducta natural, es por esto que todos los enfoques de intervención por parte del Estado, se encuentran dirigidos netamente a disminuir la violencia hacia la mujer pero a nivel familiar. A través de esta perspectiva se ha invisibilizado una problemática socialmente común, que ocurre a diario frente a todos y se ha obviado el cómo estos obstáculos dificultan el desarrollo de cada persona, mayoritariamente a mujeres, como sujetos integrales y portadores de derechos.

El acoso sexual callejero entendido como *“prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte o espacios semipúblicos (centros comerciales, universidad, plazas, etc.); que suelen generar malestar en la víctima. Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida”* (Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile, 2014) Es importante señalar que la ley no contempla sexo para la víctima y el agresor, por tanto, esta constituye una problemática que trasciende sexo, rango etario, condición socioeconómica, nivel educacional, entre otros.

Dentro de las prácticas consideradas como acoso sexual callejero se encuentran las miradas lascivas; silbidos, besos bocinazos, jadeos y otros ruidos; gestos obscenos; comentarios sexuales directos o indirectos al cuerpo; fotografías y grabaciones del cuerpo, no consentidas y con connotación sexual; tocaciones (“agarrones”, “manoseos”, “punteos”); persecución y arrinconamiento; masturbación con o sin eyaculación y exhibicionismo (Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile, 2014). El acoso sexual callejero es una práctica que puede ser incurrida tanto a mujeres y hombres sin distinción de rango etario, sin embargo, diferentes tipos de estudios evidencian que el grupo más expuesto a este tipo de conductas son las mujeres por sobre los hombres, pues según lo menciona Chávez (2004), el modelo de hombre dentro del sistema capitalista, que corresponde al modelo imperante en nuestra sociedad, se caracteriza por la agresividad, la competencia, la tendencia a la opresión de los demás (mujeres, homosexuales, las minorías) para lograr el reconocimiento del sujeto como hombre, pues el hombre requiere de evidencias que demuestren su hombría. Esta evidencia podría ser la fortaleza, ejercer poder sobre sí mismo y sobre los demás utilizando el acoso sexual callejero como una forma de hacer ver su poder.

El problema de esta investigación abordará el acoso sexual callejero, que corresponde a *prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte o espacios*

semipúblicos (centros comerciales, universidad, plazas, etc.); que suelen generar malestar en la víctima. Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida (Ley de Respeto Callejero, 2015). Actualmente esta conducta constituye el proyecto de “Ley de Respeto Callejero” que busca sancionar estas prácticas.

Justificación

Esta investigación se respalda en la importancia de comprender cómo surgen las conductas y pensamientos opresores en una sociedad machista, en donde se entiende por masculinidad “un conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales al varón, en una cultura determinada” (Chávez, 2004). Al comprender el comportamiento de la sociedad, tanto de la mujer como del hombre, en un sistema patriarcal, permitirá conocer las dinámicas de comportamiento de ambos sexos, pues conociendo la realidad se podrá intervenir de forma situada, fundada y reflexiva en una problemática poco abordado, pero contingente actualmente, en donde el Trabajador Social cumple un rol fundamental, pues es un agente que interviene en situaciones de vulneraciones de derechos, ya sea como educador o promotor de cambios.

La importancia de conocer las experiencias individuales de los/as sujetos/as de investigación se centra en el hecho de la subjetividad de cada uno frente a la problemática anteriormente mencionada, entendiendo que el acoso sexual callejero constituye una conducta que involucra situaciones abstractas, dando lugar a diversas interpretaciones y emociones por parte de quien las percibe

Un estudio realizado por el Observatorio contra el acoso callejero en Chile, arrojó como resultado que el 50% de los acosos sexuales callejeros ocurren en la calle durante la tarde, mientras que 1 de cada 3 de estos casos ocurren en el

transporte público, además 3 de cada 4 personas declaran haber sufrido acoso callejero en el último año, entre ellos hombres y mujeres. Estas cifras demuestran la importancia de abordar esta temática, pues a pesar de su impacto en la sociedad, no se ha investigado ni abordado lo suficiente, existiendo estudios de carácter cuantitativo a nivel local y latinoamericano, entre los que se encuentran los realizados por el Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC) en Chile, Uruguay, Nicaragua, Colombia, entre otros, que no reflejan el malestar y sentimiento que provoca en sus víctimas este tipo de conductas.

Los resultados entregados por el estudio anterior nos dan a entender que es una problemática contingente en la sociedad chilena actual, que además es una situación que afecta tanto a mujeres como a hombres, siendo mayormente afectadas las primeras.

Por otro lado, al conocer las experiencias y opiniones que poseen tanto mujeres como hombres, respecto al acoso sexual callejero, nos permite generar conciencia sobre la temática, además de proporcionar antecedentes que aportaran a la comprensión de la dinámica de la sociedad chilena y así lograr comprender la realidad de forma holística, perspectiva propia del trabajador social en su rol de educador social.

El abordar la investigación mediante la teoría de género y la teoría de la construcción social de la realidad, radica en la complementariedad de ambas para indagar sobre la temática de acoso sexual callejero, ya que la teoría de género surge a partir de la necesidad de la mujer por cambiar los significados socialmente atribuidos a ellas, suponiendo la subordinación, mientras que estos significados los explica la teoría de la construcción social de la realidad haciendo mención a que los procesos de socialización son creados por los mismos sujetos que a su vez otorgan los significados a la realidad.

Pregunta primaria

- ¿Cómo han sido las experiencias de acoso sexual callejero de hombres y mujeres de la provincia de Ñuble?

Preguntas secundarias

- ¿Cuáles son las definiciones que le confieren al acoso sexual callejero hombres y mujeres de la provincia de Ñuble?
- ¿Cuáles son las emociones vivenciadas respecto a la experiencia de acoso sexual callejero de hombres y mujeres de la provincia de Ñuble?
- ¿Cuáles son las reacciones que han experimentado en situaciones de acoso sexual callejero hombres y mujeres de la provincia de Ñuble?

Objetivo general

- ✚ Describir las experiencias de acoso sexual callejero de hombres y mujeres de la provincia de Ñuble

Objetivos específicos:

- ✚ Conocer las definiciones que le confieren al acoso sexual callejero hombres y mujeres de la provincia de Ñuble.
- ✚ Conocer las emociones vivenciadas respecto a la experiencia de acoso sexual callejero de hombres y mujeres de la provincia de Ñuble.

- ✚ Reconocer las reacciones que han experimentado en situaciones de acoso sexual callejero hombres y mujeres de la provincia de Ñuble.

Supuestos

Supuesto 1: Hombres y mujeres difieren respecto al significado que le otorgan al acoso sexual callejero.

Para Archer (1989) la masculinidad consiste en no ser afeminado y en ser duro, es por ello que el rol de rudeza del hombre le impide demostrar su emocionalidad, modificando los significados que atribuye a los episodios a los que se ve enfrentado, esto explicaría el hecho de que los hombres no suelen manifestar su descontento frente a sucesos de acoso por parte de mujeres, pues las emociones percibidas en dichas circunstancias son atribuibles al género femenino y castigadas en el género masculino.

Supuesto 2: hombres y mujeres experimentan las mismas emociones frente a conductas de acoso sexual callejero, siendo estas reprimidas por los hombres y comunicadas por las mujeres.

Chodorow (1978) declara que la emocionalidad y expresión de la misma es propia del género femenino. En el caso de los hombres la emocionalidad es restringida desde la etapa de la infancia, debido a que socialmente es considerada una cualidad propia de las mujeres, lo que repercute en la formación de la personalidad masculina, haciendo que éstos repriman las emociones que creen no apropiadas para ellos.

Supuesto 3: Frente a las conductas de acoso sexual callejero, hombres y mujeres reaccionan de formas distintas, mientras las mujeres demuestran su malestar libremente, los hombres por el contrario no lo hacen, pues esto supone un castigo sociocultural.

Gutek (1995) señala que suele aceptarse que frente a experiencias idénticas, las mujeres tienden a etiquetarlas como acoso sexual en mayor medida que los hombres, sugiriendo que las mujeres manejan una definición bastante más amplia de lo que constituye el acoso sexual, de igual forma la autora sugiere que las mujeres pueden responder más negativamente que los hombres ante el acoso, particularmente, el hombre tiende a ser más ambiguo y menos severo, dicho de otro modo, frente a aquellas situaciones que no son claramente identificables el hombre tiende a entregar una respuesta indiferente.

Marco Referencial

Capítulo N°1: Patriarcado como marco explicativo de conductas opresoras

1.1 Sociedad patriarcal

Para comprender diferentes conductas opresoras que emergen de un sistema patriarcal, es relevante reconocer definiciones y características que forman parte este sistema. Se entiende por patriarcalismo o machismo, aquel sistema que estructura la parte masculina de la sociedad como un grupo superior al que forma la parte femenina y dota al primero de autoridad sobre el segundo. Las sociedades industriales capitalistas avanzadas presentan diversas formas de estructurar y reforzar la superioridad del hombre y su control sobre las mujeres, un ejemplo concreto de ello es el sistema jurídico de los impuestos, el sistema de seguridad social y el comportamiento cotidiano, ya sea dentro del subsistema familiar o fuera de él, como por ejemplo el mercado laboral y espacio públicos (Gaytan, 2011)

Otro autor que habla sobre el patriarcado es Matos (2004), quien destaca que el sistema patriarcal es más que solo la dominación, también es la protección y reafirmación de la importancia de esta característica en el patriarcalismo latinoamericano. Este sistema se caracteriza por el otorgamiento de la diferencia hacia el varón y por la represión del hombre como jefe y como conductor y protector del subsistema familiar. Por otra parte el machismo vendría siendo una especie de culto a la virilidad, en cuyo culto las características principales son la agresividad e intransigencia exageradas en las relaciones de hombre a hombre y arrogancia y agresión sexual en las relaciones de hombre a mujer (Stevens, 1997).

De acuerdo a las definiciones antes mencionadas, el machismo y el patriarcado vendrían siendo conceptos complementarios para comprender el tema que tratamos (acoso sexual callejero), pues la violencia de personas desconocidas en las calles, principalmente de hombres, justificaría el poder y la protección de hombres conocidos por esas mujeres, dicho de otra forma, una mujer que sufre violencia por un sujeto desconocido en un espacio público, en su búsqueda de protección por parte de un hombre conocido, significaría que en este proceso estaría reafirmando una conducta machista, siendo parte este tipo de conductas de un círculo vicioso y una problemática que involucra tanto a hombres como a mujeres.

Otra autora que proporciona antecedentes relevantes para esta investigación es la escritora estadounidense Kate Millet (1969), quién en sus primeros trabajos realizados para el feminismo radical, hace mención a la sexualidad de las mujeres como un factor prioritario y fundamental en la constitución del patriarcado, pues la referida considera que el patriarcado como término hace referencia a las relaciones sexuales traducidas en relaciones políticas, mediante las cuales los varones dominan a las mujeres. Por otro lado la escritora y figura central del desarrollo del feminismo radical Firestone (1976) postula que la base de la opresión social de las mujeres se configura en la capacidad reproductiva que poseen éstas, además de ello la escritora considera que el patriarcado surge de una cuestión de lucha de poder socio-sexual y sobre las condiciones políticas, considerando que las relaciones de reproducción generan un sistema de clase sexual, basada en la apropiación y control de la capacidad reproductiva de las mujeres y que además existe paralelamente al modelo de clases económicas basado en las relaciones de producción.

Otro autor que brinda antecedentes importantes para comprender las características del sistema patriarcal es Hartmann (1981) quien define al sistema patriarcal como un conjunto de relaciones sociales mediante las cuales los hombres mantienen una base material, cuyas bases son jerárquicas, éstas crean y establecen interdependencia y solidaridad entre los hombres y a su vez los

capacitan para dominar a las mujeres, siendo no solo el sistema patriarcal quien oprime a las mujeres sino que también se responsabiliza a las mismas mujeres, siendo un factor importante dentro del patriarcado la restricción de la sexualidad hacia ellas, junto con el matrimonio heterosexual, como formas de control sobre la fuerza de trabajo de las mujeres, constituyendo elementos cruciales para la constitución del patriarcado.

En palabras de las autoras mencionadas anteriormente el patriarcado se podría definir como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclase e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social de forma individual y colectiva oprimen a las mujeres, apropiándose de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea, con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.

Haciendo mención a los roles que surgen de un sistema patriarcal Rabbani (2010) nos proporciona algunos antecedentes relevantes para comprender la dinámica de este sistema, definiendo a la sociedad patriarcal como una cultura endocentrista que se caracteriza por asignar las posiciones y los roles de poder al hombre, roles relevantes entre los que destacan el poder político, económico y cultural, dejando a las mujeres en un plano más bajo. La autora plantea que la relación jerárquica entre géneros ha tenido como consecuencia la devaluación social de las mujeres y con ello el encubrimiento de la importancia de las contribuciones de la mujer a las ciencias, al arte y a la técnica. Las concepciones culturales tradicionales mencionan que las mujeres son las encargadas de cumplir el rol de educadora de los hijos, pues son emocionales y su papel en la sociedad es quedarse en la casa cumpliendo roles domésticos.

A lo largo de la historia el concepto de patriarcado parece haber tenido una gran variedad de definiciones, pero para Stacey (1993) el término fue usado originalmente para definir la función del padre dentro de la familia, y menciona además que actualmente se usa con frecuencia para describir el contexto, los procesos y las instituciones dominadas por ellos, entre ellas las universidades y

otras organizaciones, impulsan el avance científico promoviendo la supremacía del hombre. De acuerdo a lo mencionado por Stacey (1993) la sociedad chilena posee un sistema cultural patriarcal, en cuyo contexto surgen problemáticas como el poder y la subordinación, de donde emerge el acoso sexual callejero.

Para crear conciencia respecto al acoso sexual callejero e incorporarlo como un problema bidireccional que involucra tanto a hombres como mujeres, es importante comprender las diferencias culturales entre los sexos. Rabbani (2010) propone el primer paso el cual consiste en separar los aspectos biológicos y psicológicos del sexo de los aspectos conductuales del género, pues dice que la cultura como macroconstructo, tiene una importante influencia en la percepción que tiene la sociedad patriarcal sobre las diferencias de género, haciendo que prácticas opresoras permanezcan inamovibles a través del tiempo.

“No es que las necesidades de la reproducción biológica determinen la organización de la división sexual de trabajo y, progresivamente, de todo el orden natural y social, más bien es una construcción social arbitraria de lo biológico, y en especial del cuerpo, masculino y femenino, de sus costumbres y de sus funciones, en particular de la reproducción biológica, que proporciona un fundamento aparentemente natural a la visión androcéntrica de la división de la actividad sexual y de la división sexual del trabajo y, a partir de ahí, de todo el cosmos, la fuerza especial de la sociodicea masculina procede desde que acumula dos operaciones: legitima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada” (Bourdieu, p.37, 2000)

Un factor característico de la sociedad patriarcal, corresponde a los diferentes estereotipos en torno a los cuales se crean las relaciones de poder y subordinación, para ello Nicolson (1997) nos proporciona antecedentes que ayudarán a comprender la dinámica relacional, la referida postula a la socialización profesional y cultura patriarcal como una forma de explorar la feminidad y la masculinidad, cuyos roles desempeñan un papel en el trabajo a nivel consiente e inconsciente, en el que se incluyen ciertos estereotipos que son

desventajosos unos, brindando ciertos atributos “naturales” a otros. Las prioridades del trabajo otorgadas a los hombres adquieren un valor superior al rol que cumple la mujer en el hogar, debido al sistema capitalista imperante en la sociedad chilena.

En palabras de Nicolson (1997) la resistencia a los procesos patriarcales son manifestadas por la mujer, cuando esta se niega a aceptar los roles que le asigna el sistema sociocultural, pues no hay ningún rol esencial femenino biológicamente determinado, porque según lo plantea la autora el ser mujer incluye la capacidad y la realidad de tener hijos y a su vez esto contempla un proceso dinámico y no determinante, como lo establece el patriarcado. La sociedad es entendida como un sistema histórico de relaciones sociales a través de los cuales se evidencian cambios, siendo el surgimiento del feminismo y las nuevas masculinidades como un avance en la lucha contra el sistema patriarcal. En Chile mujeres y hombres ya han iniciado este proceso de resistencia contra el patriarcado, lo que se evidencia en diferentes contextos de la sociedad como por ejemplo la inserción de la mujer al trabajo, la política, educación y en el proyecto de Ley de Respeto Callejero, que comprende un ejemplo concreto de la negación por parte de algunos a aceptar su rol cosificado y a su vez subordinado en esta cultura, ya que si bien el proyecto de Ley contempla conductas abusivas ejercidas por hombres y mujeres, se debe tener en cuenta que esta es una problemática que trasciende el sexo y contempla el género como factor determinante.

1.2 Poder y opresión

En una sociedad que funciona bajo parámetros sexistas, el acoso sexual callejero surge como un problema circunscrito en relaciones caracterizadas por el poder y la opresión, en cuyo contexto *“Las relaciones de poder no son intencionadas ni subjetivas. Si de hecho son inteligibles, no es porque sean el efecto de otra cosa que las explica, sino más bien porque son imbuidas una y otra*

vez calculadamente: no existe ningún poder que pueda ser ejercido sin una serie de objetivos. Pero esto no quiere decir que proceda de la opción de un individuo”. (Foucault, 1978)

Quiénes forman parte de interacciones sociales tienen conocimiento de que el poder es una parte importante de la dinámica de socialización y esta característica es propia de algunos individuos dentro de la organización social, y a su vez, quienes tienen poder lucharán por mantener su postura. Sandra Bem (1995), pensadora de los roles de los sexos, menciona que la desigualdad entre los géneros no es otra cosa que el resultado de normas sociales que son posiblemente cambiables. Con ellos la perspectiva subjetiva interactiva, implica descubrir el significado de las interacciones del género teniendo en cuenta las relaciones entre hombres y mujeres y con ellos también sus características y sus roles dentro de la sociedad.

Las luchas de poder comprenden participantes activos en ellas, uno de estos corresponde al género, pues el poder permanece en algunos hombres, aunque no sin la resistencia de mujeres y otros hombres. Foucault afirma que el poder y el conocimiento son equivalentes y el hecho de que hayan sido los hombres los que tradicionalmente han definido lo que es o no es el conocimiento, le ha asegurado su estabilidad en el poder. Leonard (1984) afirma que el conocimiento patriarcal ha definido a la mujer y al hombre la feminidad y la masculinidad, limitando los discursos a través de los cuales se pueden entender las relaciones de género y poder, como opuestas al modelo en que la mujer está subordinada y el hombre esta enaltecido.

“Si la relación sexual aparece como una relación social de dominación es porque se constituye a través del principio de división fundamental entre lo masculino, activo y lo femenino, pasivo y ese principio crea, organiza, expresa y dirige el deseo, el deseo masculino como deseo de posesión, como dominación erótica, y el deseo femenino como deseo de la dominación masculina, como subordinación erotizada, o incluso, en su límite, reconocimiento erotizado de la dominación “(Bourdieu, p.35, 2000)

La respuesta a la oposición existente entre el poder y el ser hombre o mujer, puede radicar en la relación que ha existido y existe entre los hombres y las mujeres y en la forma en que el poder evoluciona y se ejecuta en el proceso de socialización. En relación a lo anterior se puede señalar que la sociedad entrega al hombre la facultad y atributos de poder propio de lo masculino, cuya situación conlleva a situaciones de inequidad y marginación de la mujer, en su desarrollo en diferentes aspectos de la sociedad, haciendo referencia a espacios públicos, donde se evidencia de forma explícita la supremacía de un sexo por sobre el otro, mediante un proceso de interacción en el cual se le atribuyen roles específicos a la mujer y al hombre, quedando este último con la facultad naturalizada de ejecutar ciertas acciones, lo que se traduce en conductas sexistas, un ejemplo de ello es el ejercer el acoso sexual callejero, pues es una práctica que se encuentra socialmente aceptada. Silva (2004) da a entender su conocimiento respecto a la brecha que existe entre los géneros, la cual según ella ha mencionado, amplía el actuar cultural de la sociedad, generando limitaciones para la mujer, a su vez se le relega a ésta el ámbito de lo privado cuya tipología de socialización ocurre en la gran mayoría de las sociedades del mundo, generando con ello importantes retrasos en el desarrollo integral de la mujer y la sociedad en general.

1.2 Influencia cultural del patriarcado en la sociedad

Para Matus (2004) la influencia del patriarcado en la sociedad no es solo la dominación, si no también lo es la protección que reafirma la importancia a del hombre en un sistema patriarcal, sin negar la dominación, la protección es un aspecto protector el que expresa importantes rasgos de sistema de relaciones entre hombres y mujeres en esta sociedad. El patriarcalismo se caracteriza no tan solo por el otorgamiento de un puesto de superioridad al hombre, sino también por la representación de este como jefe y protector de todo el círculo familiar. Por su parte el machismo constituye el culto a la virilidad, cuyas características principales de esta virilidad conforman la agresividad e intransigencia exageradas

en relaciones de hombre a hombre y de arrogancia y agresión sexual en las relaciones de hombre a mujer (Stevens, 1997).

Las representaciones sociales comprenden un aspecto determinante en la cultura patriarcal, las cuales han ido sufriendo transformaciones a lo largo de la historia como parte del proceso de desarrollo social, en lo que respecta a la identidad de género como concepto teórico. En las últimas décadas se han manifestado espectaculares modificaciones, de esta forma Rabbani (2010) señala el proceso sociocultural que se ha manifestado en el último tiempo en lo referente al género, pues posee la convicción que los seres humanos desarrollan su personalidad mediante la socialización a través de las normas y los valores que le brinda la cultura en donde se desenvuelven y con ello la cultura le brinda un contexto y una posición social que le permite al ser humano adquirir una ideología de género diferenciada entre hombres y mujeres, pues ante la sociedad estos constituyen grupos diferenciados.

La segmentación de la sociedad como producto de la cultura patriarcal, surge a partir de las diferencias en torno al género, para Rabbani (2010) la conformación de grupos diferentes entre hombres y mujeres parten desde las diferencias biológicas y con ello las posiciones sociales distintas. El ser parte de un grupo de mujeres o de hombres, constituye una subcultura, donde los hombres conforman el grupo dominante y fundador de la sociedad patriarcal, mientras que la mujer conforma el grupo subordinado. Al considerar el acoso sexual callejero como una conducta de dominación de un sexo por sobre el otro, se hace referencia que la subcultura masculina posee la atribución de ejercer la conducta dominante, mientras que la subcultura femenina socialmente se le atribuye el factor de subordinación.

Los diferentes problemas sociales en relación a la equidad de género tienen su origen en la corporalidad en donde los esquemas de pensamientos sociales registran diferencias de naturaleza y características distintas, un ejemplo de ello es el aspecto corporal, ya que cuando se ejerce una conducta abusiva, quien posee

el poder comprende el cuerpo del sexo opuesto como un objeto. La cosificación del cuerpo más allá del sexo de este, contribuye al pensamiento superficial y sexista del sistema cultural, en donde la sociedad en su conjunto a través del proceso de socialización, naturaliza esta visión y a la vez lo confirma “la evolución del mundo” Bourdieu (2000).

Capítulo N°2: Teorías como marco explicativo a las prácticas de acoso sexual callejero.

2.1 Desarrollo y evolución de la teoría de género

Infante (2004) plantea que el interés por el estudio de los géneros comienza con el análisis de la condición socioeconómica de las mujeres, específicamente ante situaciones de inequidad y subordinación que poseían en contraposición a la realidad de los hombres, cuya situación dio lugar a que surgieran algunas instituciones que comenzaron a estudiar al ente femenino, con aportes de diferentes estudios, esto dio lugar al surgimiento de género como concepto y así también nace la inquietud por la desigualdad existente entre los géneros. En los años sesenta, diferentes movimientos políticos dieron lugar a la denuncia y defensa de la situación desigual de las mujeres, en dichas instancias la mujer hacía frente a sus derechos. Posteriormente dichas manifestaciones fueron tomadas como objeto de estudio académico, dando lugar al surgimiento de políticas públicas que favorecían a la mujer frente a prácticas abusivas ejercidas por el sexo opuesto.

Infante (2004) menciona además que el movimiento feminista ha contribuido al surgimiento y construcción de la perspectiva de género, ya que proporcionó las bases para estudiar e identificar los factores de inequidad que evidenciaban las mujeres en las diversas esferas sociales, un ejemplo concreto de

ello son los espacios públicos donde la interacción de hombres y mujeres se manifiesta de forma desigual para ambos.

A partir de los años sesenta se comienza a utilizar los términos género y sexo para hacer mención a aspectos diferentes. En el contexto de la psiquiatría distinguiéndose entre la dimensión biológica como el sexo y la dimensión psíquica el género. Posteriormente el movimiento femenino hizo suyo el término género como una estrategia de superar el determinismo biológico demostrando que las diferencias entre hombres y mujeres eran determinadas por el factor sociocultural (Hernández, 2006). Para realizar un análisis del acoso sexual callejero es necesario considerar la diferencia entre la dimensión biológica y la cultural, pues esta diferenciación determina la supremacía de un sexo sobre el otro.

Entender las diferentes teorías actuales sobre el género, proporciona antecedentes empíricos respecto al surgimiento de la necesidad de estudiar las pautas culturales naturalizadas, contribuyendo a la comprensión del actuar de la sociedad. De este mismo modo surge la necesidad de hacer frente a conductas opresoras, impuestas y naturalizadas por la sociedad. La teoría de género ha realizado una contribución al surgimiento de nuevos enfoques epistemológicos, para lograr el conocimiento renovado de los fenómenos sociales y humanos en una sociedad diferente y dinámica con transformaciones propias de la modernidad actual, en donde la sociedad toma conciencia y se ha manifestado en contra de aquello que considera ofensivo e inapropiado.

A pesar de las diversas formulaciones en torno al género, algunos autores plantean que actualmente la teoría de género se encuentra en una discusión teórica sobre la identidad, el poder y la estructura interna de la sociedad, y que además la teoría de género no tiene como propósito categorizar las relaciones sociales de hombres y mujeres, por el contrario, esta teoría contribuye al análisis del desarrollo humano (Facio & Fries, 2006). Es por esta razón que la teoría de género proporciona los antecedentes necesarios para conocer una problemática que va más allá de lo femenino y masculino, pues esta teoría comprende el desarrollo integral del ser humano, sin instaurar diferenciaciones entre hombres y

mujeres, sino más bien busca establecer una igualdad de condiciones para ambos.

La inequidad de género en la cultura surge como resultado de la institución de aspectos simbólicos, lo que a su vez constituyen códigos culturales que reglamentan la existencia humana. Para Lama (2012), el pensamiento simbólico constituye la raíz misma de la cultura. Los seres humanos en su interacción, se ven enfrentados a un hecho similar en todas las sociedades, esto comprende la diferencia sexual, pues cada cultura proporciona una simbolización a la diferencia de sexos, cuya atribución puede ser positiva o negativa.

Los diferentes aspectos simbólicos en las culturas, surgen utilizando para su conformación la comunicación mediante la cual los seres humanos utilizan el habla entre sus métodos para comunicarse, lo que constituye un factor fundamental para que el ser humano se vuelva un sujeto sociable. El lenguaje constituye un elemento fundamental en el núcleo de una cultura, que junto al inconsciente los seres sociales simbolizan las diferencias sociales, a esta simbolización se le denomina “género”. El lenguaje al ser un factor constituyente de la conformación de diferentes culturas, forma parte también de conductas denigrantes como el acoso sexual callejero, pues como lo menciona el proyecto de Ley Respeto Callejero (2016) el acoso sexual callejero puede llevarse a cabo de diversas formas, entre ellas, de forma verbal, tomando como herramienta represiva el lenguaje.

Para la antropóloga e investigadora Mexicana Marta Lama Encabo, *“El género es el conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base. Esta construcción social funciona como una especie de “filtro” cultural, con el cual se interpreta al mundo, y también como una especie de armadura con la que se constriñen las decisiones y oportunidades de las personas dependiendo de si tienen cuerpo de mujer o cuerpo de hombre. Todas las sociedades clasifican qué es “lo propio” de las mujeres y “lo propio” de los hombres, y desde esas ideas culturales se establecen las obligaciones sociales de cada sexo, con una serie de*

prohibiciones simbólicas” (Lamas, 2012). Dentro de estas diferenciaciones instauradas para cada sexo en sociedades con orientación patriarcal se crean los estereotipos de género, donde a las mujeres se les atribuye un actuar pasivo, sumiso al momento de interactuar con otros, mientras que a los hombres se les confiere un carácter avasallador lo que les permite establecer interacciones de dominación frente a los demás, sean o no de su mismo sexo.

Haciendo mención al planteamiento de Lama (2012), mediante el proceso de socialización los seres humanos conciben ideas, conceptos, actividades y conductas atribuibles a las personas de acuerdo a su género, esto explicaría el conflicto de poder existente en una cultura patriarcal, en donde al hombre se le otorga el poder y a la mujer subordinación.

La forma de pensar y actuar de las personas, en una cultura patriarcal no comprende un proceso natural, por el contrario estas conductas propias del machismo son parte de la construcción social, ya que *“desde la primera edad niños y niñas aprenden a desenvolverse y a buscar su identidad. En ese espacio, sus progenitores les van entregando nociones y herramientas que los llevan a actuar de determinadas maneras que van moldeando su forma de ser en el futuro”* (Gutiérrez, 2014).

Aludiendo a lo anterior, durante su desarrollo el niño va incorporando lo que le corresponde en cuanto si es mujer u hombre, mediante la información que va recibiendo del proceso de socialización, por tanto un niño que evidencia conductas ofensivas o arbitrarias en contra del sexo opuesto, las incorporará como una conducta que formará parte de su actuar, pues fueron adquiridas mediante el proceso de construcción social. Entre los dos y los tres años, las niñas y niños saben referirse a sí mismos como femenino o masculino, a pesar de no tener claridad respecto a las diferencias biológicas pero sí distinguen fácilmente la ropa, juguetes y símbolos propios de niñas y niños. Según Valdés & Gomariz (1993), desde esta etapa del desarrollo del ser humano, se comienzan a visualizar las

primeras atribuciones negativas que se le otorga a lo que se considera propio de las mujeres, un ejemplo concreto de ello es el color de la vestimenta, puesto que si un niño utiliza un color que se considera femenino recibirá comentarios negativos de sus pares, lo contrario de ello sucede con la niña que decide usar un color “masculino”, lo que es socialmente aceptado. A pesar de ello en Chile se ha evidenciado en los últimos años un proceso de cambio a nivel de la flexibilización de los roles de género además de las políticas públicas e instituciones que incorporan la perspectiva de género, un ejemplo de ello es el Observatorio Contra el Acoso Callejero en Chile (OCAC) institución sin fines de lucro que realiza estudios enfocados en el acoso sexual callejero incorporando la equidad de género sin hacer distinciones entre hombres y mujeres. Sin embargo, realizar este tipo de trabajos con igualdad de género es complejo debido a que en una cultura patriarcal, la unión de género y sexo *representa la gran dificultad de poder pensar las diferencias entre ambos con una lógica distinta e integral* (Bourdieu, 1990).

2.1.1 Sexo v/s género

“El género, ya sea femenino o masculino, hace referencia a la representación cultural que contiene ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes, mandatos y prohibiciones sobre la vida de los hombres y de las mujeres, de ésta forma se considera que los hombres y las mujeres no son iguales, debido a que cada uno de ellos tiene una función específica dentro de la vida, este significado es otorgado por un proceso histórico. Un ejemplo de ello es la mujer auténtica, adornada de unas características que la distinguen del varón, cualidades de dulzura, ternura, preocupada por lo concreto, incapaz de interesarse por cuestiones universales, sentimental, intuitiva y reflexiva y visceral “(Fisas, 1998).

El término género se define de forma opuesta al sexo, el primero hace referencia a un determinado rol sociocultural, mientras que el segundo alude a aspectos morfo fisiológicos que hace las distinciones entre un hombre y una mujer en términos físicos.

Esta teoría ofrece una comprensión integral e histórica de la estructuración de la sociedad, en sus dimensiones culturales, simbólicas, normativas e institucionales, por tanto contribuye al análisis y comprensión de conductas opresoras de un sexo sobre el otro.

En palabras de Infante (2004) el problema de la interpretación de la perspectiva de género radica en las diferencias anatómicas entre los sexos, concretamente en aspectos biológicos, pues entorno a ello existe una construcción social, que se ha mantenido a través del tiempo y con ellos se han ido transformando en desigualdades de género. A su vez estas desigualdades constituyen una condición de inequidad en oportunidades para unos y otros, derivando en discriminación, marginación e injusticia social. En cuanto a la inequidad es un factor que compromete de forma opuesta a hombres y mujeres, evidenciándose en espacios públicos-privados, roles, sentimientos y características que posee cada uno. En caso de ser considerada por la sociedad una función de forma positiva, es atribuida al hombre, por el contrario a los roles que cumple la mujer, se le otorga menor valor.

Blanco (2000) en su libro “Educación en femenino y en masculino”, se refiere al concepto de género como un factor con extraordinaria importancia para comprender una constante lucha conceptual, además de política, para desplazar la jerarquización de los sexos, además cree que en este proceso juegan un rol importante diferentes elementos entre los cuales destaca el simbólico, psicológico y además materiales. Por otro lado plantea que al hablar de género, también se debe hablar de sexismo, pues este término hace referencia a las prácticas sociales y culturales que tienen la función de dominación de un sexo por sobre el otro. Al hablar del acoso sexual callejero como una forma de dominación en donde el conflicto de poder es el motor que promueve las prácticas de acoso sexual

callejero entendiéndolo al sexo opuesto como un ente subordinado que de forma natural debe aceptar ser considerado un objeto. De la misma forma Blanco (2000) cree que frente a las prácticas culturales sexistas uno de los sexos queda en una posición de inferioridad y subordinación, además plantea que diversas prácticas han servido para que el sexismo perdure a través del tiempo, en cuyas prácticas destaca el proceso de escolarización como un aspecto determinante en la persistencia de la conducta.

“Los seres humanos son iguales por naturaleza y sólo nos separan las normas jerárquicas instituidas, el prejuicio, la mera creencia” (Puleo, p.23, 2000), en una cultura patriarcal el sistema jerárquico de sexos juega un rol perjudicial. Pues las normas jerárquicas presuponen poder y a su vez este impone la subordinación, sin embargo, contrario a lo que se cree la autora invierte la convicción de que la diferenciación entre los roles de sexos no surge de forma natural, sino más bien nace en una época determinada a partir del surgimiento de las condiciones socioeconómicas.

En los años cincuenta el campo de la lingüística asignó los términos masculino y femenino para hacer mención a los dos sexos, pues en ese entonces género y sexo tenían el mismo significado y eran considerados sinónimos.

Robert Stoller (1968) sienta las bases para la reflexión en torno a la construcción de las identidades de mujeres y hombres. Lo primero que hay que señalar es que los términos sexo y género significan cosas diferentes y no siempre se utilizan en el mismo sentido, por lo que no resulta fácil definirlos. De hecho, han sufrido una evolución profunda desde que se comenzó a utilizar esta distinción hasta la actualidad (Brizuela, 2010). La importancia de establecer la diferencia entre sexo y género radica en el hecho de que el conflicto de poder y subordinación comprende una lógica como factor determinante para cumplir determinado rol dentro de la sociedad, sin embargo, es importante la claridad conceptual referente a ambos pues socialmente el aspecto biológico es un factor determinante al momento de conocer el rol que se jugará dentro de la sociedad, pues la cultura comprende al sexo como un sinónimo de género, por tanto una

persona que nace con un determinado sexo tendrá que formar parte de un determinado género.

2.1.2 Lo femenino y lo masculino: Estereotipos de género

Para Laird y Thompson (1992) las representaciones culturales de género se expresan a través de los estereotipos y éstos a su vez suponen generalizaciones preconcebidas sobre los atributos o características de las personas en los diferentes grupos sociales, en el caso de género, atributos asignados a hombres y mujeres en función de su sexo. Los estereotipos de género contribuyen a la base sobre la que los sujetos articulan la existencia partiendo de códigos y categorías de identidad, que son asignados por la cultura. Para Lagarde (1998) considera que los estereotipos de género son adquiridos mediante el aprendizaje en la infancia siendo componentes del mismo ser, dimensiones subjetivas arcaicas y en permanente renovación, por lo tanto, los estereotipos constituyen la base de la construcción de la identidad de género.

En cuanto a los estereotipos, como marco explicativo para comprender los problemas derivados de las diferencias en torno al género, Ortega (1998) reconoce cuatro marcos o contenidos de identidad que supone representaciones de género formando parte del imaginario colectivo, ya que se articulan como principios orientadores en las relaciones con los demás. En principio, el cuerpo constituye un referente sobre el que se articulan cualidades diferenciadas otorgadas al hombre y a la mujer, junto a ello las denotaciones corporales, son incorporadas socialmente a través del arte y de los medios de comunicación, entre otros, siendo interiorizados por los individuos conformando la imagen del cuerpo masculino en torno a la fuerza y el vigor y la imagen del cuerpo femenino en torno a la delicadeza y debilidad.

“Si las mujeres sometidas a un trabajo de socialización, menoscabada, a negarlas, practican el aprendizaje de las virtudes negativas de abnegación, resignación y silencio, los hombres también están prisioneros y son víctimas subrepticias de la representación dominante” (Bourdieu, p. 67, 2000), con ello se alude a la idea de que la dominación ejercida por el hombre no están inscritas en la naturaleza y se ha construido por un largo proceso de socialización en cuyo transcurso el rol de hombre pasa a formar parte también de la sumisión en cuanto a su abnegación y silencio, puesto que se encuentra prisionero en una posición de dominante. Bourdieu (2000) menciona que la condición masculina presupone una forma de ser específica, natural, indiscutible que se asemeja a la nobleza, al honor y con ello se inscribe en el aspecto físico con un conjunto de disposiciones culturalmente naturales y ello supone una forma diferente de comportarse del ser mujer, cuyo comportamiento supone una forma de mover el cuerpo, la actitud, formas de pensar y de actuar e incluso la forma de creer.

Cuando se habla del rol específico del hombre dentro de la cultura en una sociedad específica, se posee la convicción de que el ser hombre constituye un determinado rol, sin embargo, Bourdieu (2000) plantea la difícil y compleja tarea del hombre de reflejar una forma de ser honorable al margen de cualquier presión externa. Ante esta situación el hombre puede no estar a la altura de la exigencia, pero cree que su accionar responde a una necesidad lógica pues no puede ser de otra forma.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, se puede mencionar que el acoso sexual callejero comprende una problemática que involucra tanto a hombres como mujeres y para ello la autora Matsumoto (1996) nos proporciona los antecedentes requeridos en torno al género haciendo referencia al grado en que una persona adopta el comportamiento propio de su género proporcionado por una cultura. Y la identidad de género hace referencia al grado de conciencia o de reconocimiento que el sujeto adopta en cuanto a un rol de género completo.

Actualmente los modelos culturales continúan siendo muy diferentes para ambos sexos, pues según lo explica Blanco (2001) cuando se intenta llevar a cabo modelos culturales igualitarios tanto para hombres como para mujeres se recae en la adaptación del modelo femenino al modelo masculino, con ello el hombre continua con un modelo estático sin realizar modificaciones sobre conductas negativas, por el contrario, la mujer en su tarea por adaptarse al modelo masculino lleva una vida apresurada, sin tiempo ni espacio para ella, cuya función comprende implementar el modelo tradicional de amante, cuidadora de niños, y con ello además incorporar el modelo competente, ya sea profesional y/o laboral.

Algunos autores creen que el trabajo con hombres no se plantea de forma contradictoria u opuesta al trabajo con mujeres, en términos de roles de género, por el contrario, Infante (2004) menciona que la realidad es como una moneda de dos caras y muchos de los roles ejercidos por la mujer o el hombre, pueden ayudar en el enriquecimiento para un análisis genérico constructivo y beneficioso para ambos sexos.

Las/os intelectuales feministas han contribuido a la evolución de un nuevo paradigma en torno a las relaciones de género, en el cual se plantea la necesidad de entender mejor los cambios de ideología, este pensamiento surge del replanteamiento que carece de jerarquías por naturaleza, pues su propósito no es sustituir al grupo dominante por otro con similares características Morrison (1992). Aludiendo a lo anterior, el autor da a entender la necesidad de una nueva forma de pensar respecto al género, cuyo paradigma suponga un paso más al desarrollo sociohistórico de la humanidad, cuyo desarrollo involucre tanto a mujeres como a hombres en igualdad de condiciones.

Frente a la propuesta de Morrison (1992) y su enunciado en relación a la necesidad de una nueva forma de pensar en cuanto al género, surgen las nuevas masculinidades, como producto de las diversas problemáticas visualizadas en el

modelo hegemónico en torno al género, ante cuya situación hombres y mujeres se hacen conscientes.

La estructura social de un sistema cultural patriarcal se construye por la dominación masculina, la cual va de la mano con un particular tipo de masculinidad y feminidad, lo cual presupone el rol que cada uno de ellos cumple, los comportamientos, las actitudes y los valores, comportamientos esperados por mujeres y hombres. A este tipo de masculinidades y feminidades van acompañados por el término hegemónico, que asume que la conducta de las personas surge como resultado de las características de cada individuo otorgándoles atributos generalmente positivos. En el caso de la masculinidad hegemónica se le relaciona con la fuerza, el valor y lo racional, restándole validez a lo emocional. En contraposición se encuentra la feminidad lo cual es previsto por la inferioridad, lo débil, lo sumiso, lo emocional y se le atribuyen los roles del ámbito privado, como los quehaceres del hogar y la familia (Bonino, 2002)

En base a lo mencionado por Bonino (2002) se configura las normas sociales que de acuerdo a lo que señalan Kimmel (1993) y Connell (1995), este tipo de masculinidad y feminidad ha sido manifestado en momentos y lugares específicos, pero su legado se mantiene en la sociedad actual. La construcción social en relación al género y sus roles específicos, ha significado que otras formas de masculinidad/feminidad, como cualquier enfrentamiento al modelo hegemónico de género, hayan encontrado diversas dificultades para manifestarse. Esto puede ser corroborado por lo menciona Bourdieu (2000), en relación a la dificultad a la que se enfrenta una mujer o un hombre cuando desea comportarse diferente a lo socialmente establecido, situándolo en el contexto de acoso sexual callejero, para un hombre es complejo verbalizar emociones negativas percibidas cuando es acosado, pues esto se contradice con el aspecto racional que le otorga el sistema patriarcal al hombre. Por otro lado, la mujer cuando se ve enfrentada a una situación de acoso sexual, también se enfrenta a un modelo hegemónico en torno a su género, su cuerpo, su forma de vestir, todo provisto de visiones

estereotipadas y por tanto complejas de contradecir y con ello haciendo más compleja la idea de nuevas masculinidades y feminidades.

Según lo señala PNUD (2010) existe un importante aspecto que frena la conformación de nuevas identidades masculinas, uno de ello es que en el avance hacia la igualdad se encuentra una importante ausencia de la perspectiva para promover la incorporación de los hombres en los cambios en las relaciones de género y con ello lo que han experimentado con ellas este último tiempo no ha sido elaborado públicamente, ni en el discurso ni en las políticas públicas, por tanto la ausencia de las masculinidades hegemónicas en el conocimiento, la comunicación y la relevancia política, constituye un importante freno para el cambio perpetuando las condiciones de invisibilidad y de naturalización que hace casi imposible pensar en alternativas igualitarias, liberales y pacíficas en la convivencia entre los individuos y su construcción en relación a la individualidad personal y sexual y relaciones interpersonales, aunque no imposible.

2.2 Construcción de la identidad

Para comprender de qué forma influye el acoso sexual callejero como una práctica naturalizada socialmente, es importante entender también de qué forma se construye la identidad de las personas y cómo los diferentes acontecimientos de la vida influyen, en alguna medida, en la identidad personal de cada individuo. De acuerdo a lo postulado por Goffman (1976) y Strauss (1977), una de estas identidades correspondería a la identidad situacional, empleada para mostrar como el carácter de una situación es negociado por sus participantes, en cuya resolución de este conflicto emanan identidades situacionales, las cuales se establecen con respecto a las expectativas de rol definidas culturalmente. Dicho del mismo modo, en la interacción entre dos individuos la aproximación y movimientos de apertura a la interacción se define el encuentro y la relación que se establecerá en este contexto.

Las identidades situacionales son emergentes y cambiantes, aunque se encuentran normadas, ofrecen un margen amplio de libertad y creatividad dentro del desempeño de la misma, lo que ofrece diversos recursos en el manejo de las situaciones.

Según Goffman (1976) y Strauss (1977), un segundo tipo para el interaccionismo, es la identidad social, la cual se establece mediante la identificación de grupos de personas socialmente construidos. Este tipo de identidad es trans-situacional y está asociado a aspectos más duraderos en la personalidad, dentro de este se encuentra el género, la preferencia sexual, la religión, la ocupación, la nacionalidad, grupo étnicos, entre otros, y se rige por lo que nos distingue de otros individuos. De la misma forma en que la negociación de la situación nos permite construir una identidad situacional, las identidades sociales del otro nos ayuda a establecer nuestra propia identidad social y responder o no hacerlo a las expectativas a las que nuestra identidad se asocia. En relación a la temática abordada de acoso sexual callejero, la identidad social cumple el rol de ofrecer la clasificación corporal a una persona de acuerdo a su sexo.

Para Strauss (1977) y Goffman (1986) existe un tercer y último tipo de identidad, la que comprende la identidad personal, este tipo de identidad comprende la historia particular de cada individuo, su biografía. La identidad personal tiende a ser un poco más permanente comparada con las dos anteriores, sin embargo, los autores anteriormente mencionados sostienen que esta identidad no es tan solo el resultado de un proceso que ocurre en la infancia y adolescencia, sino más bien es un proceso que se forma durante toda la vida, sufriendo grandes modificaciones en circunstancias cruciales, como el resultado de experiencias de interacción con otros individuos en un sistema sociocultural. Estos momentos cruciales en la biografía de cada individuo adquieren el nombre de “rituales de paso”. Las identidades personales se definen como lo que nos hace diferentes de los demás y únicos como individuos, en donde este tipo de identidad puede ser definido a partir de las características que más determina a una persona. De

acuerdo a lo mencionado anteriormente y en el contexto del acoso sexual callejero, se puede decir que la identidad personal de una persona que es víctima de acoso puede ser modificada por este acontecimiento, ya que de acuerdo a lo que mencionan Strauss (1977) y Goffman (1986) un momento crucial en un individuo puede significar un momento de cambio en la identidad de esta persona.

Conociendo los diferentes tipos de identidades, es necesario abordar otros tipos de identidades que surgen a partir de estos, con el objetivo de comprender la forma en que estos conceptos influyen en la dinámica de acoso sexual callejero.

De acuerdo a las identidades masculina y femenina Blanco (2001) indica que está determinada por un aspecto biológico. Para la autora, las diferencias naturales que existen entre hombres y mujeres, no constituyen obstáculos determinantes en los roles que cada uno cumple dentro de la sociedad. La gran diferenciación biológica entre hombres y mujeres ha llevado a errores de aprendizajes culturales en materia de género. Blanco (2001) menciona que gran parte de la identidad de las mujeres es construida a través de las relaciones interpersonales, sus sensaciones, su imagen corporal y sus sentimientos.

En cuanto a lo emocional como un factor socialmente desvalorizado, Blanco (2001) sugiere que la mujer logra el desarrollo de su identidad mediante el proceso de adolescencia, pues es en esta instancia cuando se ve enfrentada a un grupo de pares y es ahí donde independientemente de su familia podrá poner en práctica sentimientos, actitudes, valores adquiridos en la infancia, la actitud con la que una adolescente enfrente su realidad tendrá directa relación con el modelo conductual de la dinámica familiar, por ejemplo si una niña observó una conducta subordinada en la madre, replicará el mismo modelo de conducta en su vida.

El ejemplo familiar es fundamental en las conductas que adquiere el ser humano desde la niñez, pero el proceso de escolaridad también cumple un rol importante, en el libro educar en femenino y masculino, Blanco (2001) hace un llamado a que la mujer enseñante pueda ayudar a sus enseñados a deconstruir el

androcentrismo y resignificar el hecho de ser mujer dentro de esta sociedad, poniendo énfasis en las relaciones interpersonales. La autora plantea que para resignificarse es preciso que la mujer se de otro lenguaje, otra forma de ver el cuerpo, otro espacio que proporcione la cabida a una relación que vaya de adentro hacia afuera y de afuera hacia adentro como una especie de espiral de caracol. Bourdieu (2000) propone una evocación de las relaciones entre hombres y mujeres, libres de tópicos en torno al sexo, el dinero y el poder, pues considera que estos factores continúan contaminando los roles de ambos sexos.

En palabras de Leonard (1984) el orden social para las mujeres significa que desde el comienzo se espera que sean diferentes del hombre, que acepten su liderazgo, es decir, que sean sus subordinadas. Es así como en las relaciones de género-poder la mujer está inclinada a aceptar la versión patriarcal/masculina que dirija su vida y su realidad, aunque experimente respuestas contradictorias. Debido a esto es que muchas mujeres creen que el cuidado infantil y las labores del hogar son su destino y que aunque posean las habilidades y conocimientos necesarios, no son adecuadas para la gestión de niveles adultos. Esto no quiere decir que se muestren contentas con estas creencias, pero aun así, aceptan su malestar más como un fallo personal que como una cuestión de poder.

2.3 Teoría de la construcción Social de la Realidad

Al realizar un acercamiento al acoso sexual callejero como conducta, a partir de la teoría de la construcción social de la realidad, postulada en 1966 por los sociólogos Peter Berger y Thomas Luckmann, la cual ha sido fundamentada en dos ideas; la realidad se construye socialmente y el conocimiento se debe analizar por los procesos en los cuales se produce.

Refiriéndonos a la primera idea de la teoría, Jarpa (2002) menciona que la realidad se encuentra dentro de las interacciones propias del ser humano donde se producen los procesos de socialización, instancias en las cuales se comparten el conocimiento, propio de cada uno, hacia el resto donde son debatidas estas ideas y adoptadas posteriormente como conocimiento mutuo en calidad de experiencia. Lo anterior explicaría que el acoso sexual callejero se haya ejercido a través del tiempo hasta ser incorporado por la sociedad, tanto en hombres y mujeres, como conocimiento natural a partir de las experiencias compartidas.

Por otro lado la teoría de la construcción social de la realidad hace mención a que los sujetos crean la sociedad, convirtiéndola en una realidad objetiva que a la vez crea a los sujetos, de esta forma se explicaría que tanto hombres como mujeres adopten comportamientos propios del ser hombre y del ser mujer desde pequeños, sin realizar cuestionamiento alguno. Siendo *“la sociedad un producto humano. La sociedad es una realidad objetiva, el hombre es un producto social”* (Berger y Luckmann 1966). Aludiendo a las palabras antes mencionadas se podría inferir en la idea de pensar a la conducta de acoso sexual callejero como una conducta creada por hombres y mujeres a partir de sus procesos de socialización.

Respecto a uno de los instrumentos fundamentales que colabora al proceso de objetivación de la realidad, corresponde al lenguaje, la producción de signos y códigos por parte del ser humano, los que son expresados a través del lenguaje. Un ejemplo concreto de ello es el acoso sexual callejero, cuya conducta es ejercida no solo de forma física, sino que también mediante la comunicación y diversas formas, ya sea, a través de gestos, miradas, palabras, sonidos. Estos son obtenidos de la experiencia cotidiana y tienen el poder de volver a la vida diaria como elementos “objetivamente” naturales. En palabras de Maturana, el lenguaje crea el mundo.

El ser humano no nace perteneciente a una sociedad, más bien nace con una predisposición para la socialización y posteriormente logra ser miembro de la

sociedad. El proceso de socialización puede definirse como la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o sector de él. Dentro de las etapas de la socialización se encuentra la etapa primaria, la cual corresponde a la que el individuo atraviesa durante la niñez, siendo por medio de ésta que se convierte en miembro de la sociedad, en donde adquiere los comportamientos que observa en su entorno. De manera más concreta, en una cultura patriarcal, un niño incorporará conductas opresoras, mientras que una niña, adquiere comportamiento reprimido. La socialización secundaria es cualquier proceso que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad (Berger & Luckmann, 1968). Es en la segunda etapa de socialización donde el individuo reproduce los conocimientos y su experiencia adoptada durante su infancia hacia su entorno, de esta forma el niño ya adulto replica las conductas opresoras que aprendió, mientras que las niñas manifiestan el comportamiento reprimido que observó en su niñez, produciéndose una transferencia de conocimientos circular donde las conductas, experiencias, conocimientos de hombre se vuelven naturales.

Al ser parte de la sociedad, el ser humano forma parte de sus interacciones sociales, las que se dan en distintos ámbitos de la vida diaria junto a otras personas, ya sea en colegios, centros de salud, trabajos y por sobre todo en espacios públicos, donde estas interacciones se dan entre un mayor número de personas, sobre todo en aquellas ciudades que cuentan con una gran dimensión de habitantes en un espacio geográfico limitado. Es en este espacio público (calles, transporte, espacios cerrados, entre otros), donde se observa la invasión al espacio personal de los individuos, produciéndose situaciones, en las que aprovechándose de la multitud, se cometen algunos actos como lo son tocaciones, fotografías, comentarios con contenido sexual, lo que se conoce comúnmente como acoso sexual callejero.

Capítulo N°3: Acoso sexual callejero

3.1 Conceptualización del acoso sexual callejero como conducta

Bliglia & Llotet (2010) mencionan que el acoso sexual callejero puede ser definido como un fenómeno inscrito en la estructura social, como una práctica que forma parte de la cotidianidad inserta en una sociedad patriarcal, en cuyo sistema solo se consideran posibles dos géneros: femenino y masculino, entre los cuales existe una marcada relación jerárquica que presupone el poder y a su vez la subordinación, cuyas prácticas responden a esquemas de percepciones que son impuestos, trascendentes e históricos, por tanto permanecen incuestionados a través del tiempo, incluso para el grupo de los dominados, que en este caso suelen ser mayormente las mujeres. El acoso sexual callejero es planteado por un lado como la revalidación de la posición inferior de la mujer en el espacio público que históricamente ha sido masculino (Arendt, 2001; Bourdieu, 2000)

Para entender la temática que se aborda en la investigación, es preciso conocer la definición que existe frente a esta conducta, la que hace mención a *“prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte o espacios semipúblicos (centros comerciales, universidad, plazas, etc.); que suelen generar malestar en la víctima. Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida”* (Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile, 2014)

Dentro de las prácticas consideradas como acoso sexual callejero se encuentran las miradas lascivas; silbidos, besos, bocinazos, jadeos y otros ruidos; gestos obscenos; comentarios sexuales directos o indirectos al cuerpo; fotografías y grabaciones del cuerpo, no consentidas y con connotación sexual; tocaciones (“agarrones”, “manoseos”, “punteos”); persecución y arrinconamiento;

masturbación con o sin eyaculación y exhibicionismo (Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile, 2014). El acoso sexual callejero es una práctica que puede ser incurrida tanto a mujeres y hombres sin distinción de rango etario, sin embargo, diferentes tipos de estudios evidencian que el grupo más expuesto a este tipo de conductas son las mujeres, pues según lo menciona Chávez (2004), el modelo de hombre dentro del sistema capitalista, que corresponde al modelo imperante en nuestra sociedad, se caracteriza por la agresividad, la competencia, la tendencia a la opresión de los demás (mujeres, homosexuales, las minorías) para lograr el reconocimiento del sujeto como hombre, pues el hombre que ejecuta acoso sexual callejero, a través de este tipo de conductas está demostrando su hombría. Esta evidencia podría ser la fortaleza, ejercer poder sobre sí mismo y sobre los demás.

El acoso sexual callejero es considerado una invasión al espacio personal, Goffman (1971) considera que el espacio personal es el entorno de un individuo en cualquier punto dentro del cual la entrada de otra persona hace que la víctima se sienta invadido, manifestando desagrado y con intenciones de retirarse. Esto forma parte de la cotidianidad en sociedades marcadas profundamente por un sistema machista y patriarcal, en donde principalmente, el espacio personal femenino, es invadido y quebrantado de diferentes formas por personas extrañas, siendo más específicos estos quebrantamientos irían desde susurros al oído, personas que se acercan más de lo debido, miradas intrusas y persistentes, comentarios que aluden al cuerpo, llevando inclusive a las tocaciones y agarrones.

El acoso sexual callejero entendido como una vulneración de derechos y en vista y consideración que esta es una problemática que si bien afecta a hombres y mujeres, las más afectadas continúan siendo las segundas. El artículo 1° de la convención de los derechos humanos define la discriminación contra la mujer, en cuya definición incluye la violencia basada en el sexo, es decir la violencia dirigida contra la mujer por el solo hecho de ser mujer o que la afecta en forma desproporcionado, incluye actos que infringen daños o sufrimiento de índole física, mental o sexual, además de otras formas de privación de libertad, cuyo tipo de

violencia menoscaba o anula el goce de las libertades fundamentales de la mujer. Los estándares de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito de la ONU han contribuido a que estos sean integrados en los sistemas regionales de los derechos humanos y también en el ámbito nacional. Haciendo referencia a lo dictaminado en el artículo 1 este menciona que para los efectos de esta convención debe entenderse como violencia contra la mujer cualquier acción o conducta basada en el menoscabo respecto a su género ya sea en el ámbito público como en el privado.

La complejidad de la temática radica en el hecho de que sea una problemática aparentemente intangible, como lo menciona Gaytán (2007), a pesar de que el acoso es un componente cotidiano dentro de las interacciones que se dan en los espacios urbanos y que además afecta a una gran cantidad de la población, la brevedad de la duración y la forma en que es manifestada hace que muchas veces este tipo de prácticas sea invisibilizada.

3.2 Significado social del cuerpo en un sistema patriarcal

Para iniciar este apartado es necesario definir el término de imagen corporal o esquema corporal, pues este constituye un elemento relevante en el ejercicio de prácticas de acoso sexual callejero.

Comúnmente el cuerpo o corporalidad es definido como la conciencia de la estructura morfológica del cuerpo, su forma y expresión, sus partes y su postura, esto en medio de un interminable debate en la filosofía respecto a la dualidad platónica (Abbagnano, 1960), el dualismo antropológico entre cuerpo y alma, en donde el cuerpo es considerado una especie de castigo y prisionero del alma, donde considera al cuerpo como sede de las pasiones, apetito y deseos, características mundanas para el alma pura. Cada reflexión consciente del ser humano encuentra siempre su referente a esta estructura de pensamiento, constituida no por intencionalidad consciente, sin opciones de ser cuestionado.

Otra definición respecto a la corporalidad es la que menciona Merleau-Ponty (2000), quien aclara que el cuerpo está determinado por una parte inconsciente, encarnada que le permite que cada estímulo ya está formado por la sensibilidad y disposición del cuerpo, esta flexibilidad prelingüística, un campo de relaciones predadas entre nuestros propios procesos kinésicos y las leyes de la naturaleza que nos rodea, en donde cada reflexión consiente encuentra su referente en esta estructura que a su vez está constituida por un campo pre-predicativo, dicho de otra forma el autor menciona que la construcción social respecto al cuerpo no puede estar dado biológicamente, acentuando la interpretación de este en un enfoque más bien individual y no social.

El proceso de constitución del sí mismo comienza a formarse de a poco, en cuyo proceso la mirada que nos devuelven los demás sobre nosotros mismos juega un papel fundamental, en la conformación de nuestras identidades. Siendo más específicos nos convertimos en personas gracias a las diversas interacciones que establecimos con nuestro entorno, en cuyas interacciones el lenguaje oral y gestual constituyen un rol fundamental (Mead, 1993). En medio de los procesos de socialización los referentes marcos sociales dan sentido y estructuran los significados asignando diferentes valoraciones a los atributos en especial a los externos, lo cual conforma la identidad, estas valoraciones que son muy reconocidas y apreciadas es expresado mediante un símbolo de estigma los cuales tienen variaciones culturales y regionales y generalmente son depositados sobre elementos que constituyen la imagen corporal.

Los análisis realizados a la corporalidad por una sociedad patriarcal no están dados biológicamente y su interpretación está predeterminada por un enfoque individual y no construido socialmente. Algunos elementos identificados nos permiten dar cuenta de la construcción social de esquemas culturales, en cuya construcción el argumento se centra en que cuando nacemos no tenemos la capacidad de autopercepción y no podemos distinguir conscientemente entre nuestro cuerpo y el ambiente que nos rodea y es cuando nos convertimos en un objeto para nosotros mismos que podemos identificar esta experiencia, lo cual es

extraído a través de la socialización que consiste en interacciones con los demás mediante las cuales nos convertimos en lo que somos y una vez que interactuamos con la sociedad adquirimos también la capacidad de interactuar con nosotros mismos y con nuestros pares, de decidir, de pensar y de distinguir con ellos nuestra propia corporalidad (Mead, 1993). Este proceso de socialización no solo brinda antecedentes de autoidentificación del cuerpo propio, sino también proporciona esquemas de evaluación de la corporalidad de nuestros pares, esto explica de cómo tanto mujeres como hombres logran otorgar significados a los cuerpos de personas del propio sexo, incluso logrando alcanzar percepciones negativas a la morfología del cuerpo humano.

Mediante las diversas interacciones resaltan las construcciones de los esquemas corporales, esto es patentado de diferentes formas y en diversos lugares. En el caso de las interacciones en las calles o en lugares públicos en cuya esfera se puede considerar el acoso sexual callejero como punto de partida para explicar el papel que juega la corporalidad en estos encuentros cuyo factor trascendente es la construcción social del género que predetermina el rol que cumplirá cada persona dentro de las diversas conductas del acoso sexual callejero.

3.3 Acoso sexual Callejero en América Latina y en Chile.

“El simple hecho de salir a la calle se convierte en una pesadilla para miles de mujeres, que desde temprana edad comienzan a ser víctimas de silbidos, roces y tocaciones que las afectan psicológicamente y disminuyen su sensación de seguridad en el espacio público. En los últimos años, decenas de agrupaciones en América Latina han surgido como un espacio de denuncia, permitiendo legislar y crear conciencia sobre una de las formas más naturalizadas de la violencia de género” (Miranda , 2015)

En los últimos años en América Latina se han conformado diferentes organizaciones enfocadas en la lucha contra el acoso sexual callejero, entre las que se encuentran la OCAC para Chile, Uruguay, Nicaragua y Colombia. En el caso de Argentina la organización Acción respeto que propone sancionar las conductas de acoso sexual callejero. Mientras que Perú en el año 2015 se convirtió en el primer país de América Latina en sancionar una ley sobre acoso sexual callejero con la colaboración del observatorio Paremos el Acoso Callejero.

La iniciativa de los diferentes países surge a partir de los diversos estudios realizados a la población. En el caso de Chile, en su primera encuesta de acoso sexual callejero realizado por la OCAC revela que un 94,7% de las mujeres ha sido víctima de acoso sexual callejero, práctica se comienza a sufrir a partir de los 9 años de edad aproximadamente, cuya etapa comprende el pleno desarrollo físico y psicológico. Junto con ello más de un 77% de las personas encuestadas menciona ser acosada al menos una vez por semana, mientras que un 40% de este porcentaje sufriría acoso sexual callejero diariamente.

En el caso de Perú 7 de cada 10 mujeres entrevistadas manifestó haber sido objeto de al menos un modalidad de acoso sexual callejero en los últimos seis meses, mientras que en la capital del mencionado país esta cifra aumenta a 9 de cada 10 encuestadas. De las personas que formaron parte de este estudio son predominantemente mujeres jóvenes entre el rango etario de 18 a 29 años de edad. Debido a este estudio Perú se convirtió en el primer país latinoamericano en sancionar el acoso sexual callejero. La coordinadora del proyecto Paremos el Acoso Callejero, Johana Fernández, manifiesta que la aprobación de la Ley “es un hito importante debido a que, por primera vez, el Estado peruano reconoce de manera legítima al acoso sexual callejero como una forma de violencia”

Por otro lado, en Argentina el estudio realizado por la organización Acción Respeto que muestra que la población más vulnerable corresponde a niñas y adolescentes con un 38,2 % de las mujeres fueron acosadas antes de los 13 años y otro 38,2% entre los 13 y los 15 años. El proyecto de Ley de este país busca sancionar las conductas de acoso sexual callejero con multas de hasta 480 mil

pesos chilenos, dinero que sería destinado al Consejo Nacional de la Mujer para el fortalecimiento de políticas públicas de prevención.

De acuerdo al Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM, 2012), el 59% de las mujeres y el 30% de hombres encuestados declara de haber sufrido algún acto calificado como acoso sexual callejero, tales como; miradas que incomodan, dichos o palabras que incomodan, palabras obscenas, susurros, encerronas, persecuciones con dichos obscenos), mientras que el 30% de las mujeres y el 20% de los hombres se declara víctima de situaciones catalogadas como abuso, entre ellos los encuentros con exhibicionismo, manoseo, frotación o agarrones.

Los datos mencionados anteriormente nos entregan información que lleva a la reflexión, por un lado, las víctimas de estos actos parecen ser en su mayoría mujeres o que entre las mujeres existe una mayor victimización en cuanto a estas prácticas. En relación a lo dicho anteriormente el nivel de inseguridad de las personas en la ciudad es alto, pues el 79% de las mujeres frente al 59% de los hombres declara sentirse inseguros en espacios urbanos (SERNAM, 2012). Pese al grado de violencia existente en prácticas de acoso sexual callejero, no se han tomado medidas a nivel país frente a estos casos.

Según el PNUD- ONU Mujeres (2013) la invisibilización de prácticas de acoso sexual callejero han persistido en el tiempo y eso puede ser observado en el ámbito jurídico e institucional, ya que este tipo de fenómenos no ha recibido un tratamiento formal ni en Chile ni en la mayoría de los países del mundo, ya que cuando aún existen leyes y planes para combatir la violencia en la gran mayoría de los casos estos reglamentos se limitan al espacio doméstico o al espacio laboral, dejando de lado aspectos de otras formas de violencia en espacios públicos.

3.4 Acoso sexual Callejero y organización sociocultural

Para Biglia & Lloret (2010) el acoso sexual callejero puede verse como un fenómeno íntimamente inscrito dentro de la estructura sociocultural, pues constituye una práctica cotidiana, naturalizada en una sociedad patriarcal, en donde se reconocen dos géneros, entre los cuales existe una relación jerárquica caracterizada por el conflicto de poder.

Dentro de las dinámicas de acoso sexual callejero se configura un tipo de relación obviada por hombres y mujeres en el marco de una cultura machista, en palabras de Bourdieu & Passeron (1994) la relación de jerarquía entre el hombre y la mujer se basa en la dominación masculina, que es validada por la violencia simbólica para excluir y rebajar a las mujeres, lo que es legitimado en prácticas de la cotidianidad como por ejemplo: la violencia intrafamiliar, desigualdades económicas y por último el acoso sexual callejero. Estas prácticas comprenden esquemas de percepciones que son impuestas a través de los tiempos y por lo tanto son obviadas, incuestionables y naturalizadas, incluso para el grupo dominados, que comprende a las mujeres.

En una organización sociocultural machista el acoso sexual callejero se plantea como la reafirmación de la posición inferior de la mujer en los espacios públicos, esfera que ha sido históricamente asignada al hombre (Arendt, 2001; Bourdieu, 2000). El acto mismo de acoso sexual callejero se traduciría en una forma de recordar constantemente a la mujer que al transitar por un espacio público su cuerpo también es público, por lo que puede ser comentado, comentado o violado. Por otro lado según lo menciona Bourdieu (2000) al ser perpetrado el acoso sexual callejero vendría siendo una forma de consolidación de la asimetría que existe entre el sujeto-objeto, dentro de lo cual al hombre le corresponde la primera categoría y a la mujer la segunda, pues en el espacio público la mujer se reduce a un cuerpo sin conocimientos, sin habilidades, emociones ni sentimientos y a su vez sin derecho a opinión ni a resistencia.

El acoso sexual callejero, entendido como una conducta propia de la organización cultural patriarcal, al hombre le corresponde reafirmar continuamente su posición en lo público, cuyo puesto supone la virilidad, este a su vez es el mismo principio que fuera a la mujer en una feminidad pasiva, la que obliga al hombre a pensar en términos viriles siempre sexualizados, con miedo a demostrar algún rasgo femenino, pues lo femenino supone debilidad. Las exigencias del orden simbólico supone un deber ser a hombres y a mujeres, pues obliga a ambos a permanecer siempre predispuestos al ejercicio de la violencia con el afán de recalcar la virilidad y revalidarla frente a las mujeres y también frente a otros hombres con el fin de permanecer en el grupo de los “*verdaderos Hombres*” (Bourdieu, 2000). A partir de lo anterior, el acoso sexual callejero se puede considerar como una forma de violencia tanto para el hombre como para la mujer, ya que supone la subordinación principalmente para la mujer y un deber ser para el hombre, que pone en juego su virilidad

Diseño Metodológico

4.1.- Enfoque Metodológico:

La presente investigación se desarrollará sobre la base de un paradigma fenomenológico centrado en la experiencia personal desde una mirada holística. Se tendrá en cuenta que del sentido de una situación y el significado de los actos depende de cómo los mismos sujetos definen dicha situación con tendencia a utilizar un “proceso interpretativo más personal en orden a comprender la realidad” (Ruiz, p.13 1996,)

Los fundamentos epistemológicos pretenden dar sentido a los procedimientos para producir conocimientos, estableciendo cuales son las ópticas que se han desarrollado para concebir las distintas realidades, intentando la

construcción de un tipo de conocimiento que permita captar el punto de vista de quienes producen y viven la realidad social y cultural, asumiendo así que la realidad se da en el transcurso de los planos de lo subjetivo y lo ínter subjetivo, concibiendo en forma dinámica las creencias, las mentalidades, los mitos, los prejuicios y sentimientos como elementos de análisis para producir conocimiento sobre esta misma realidad.

4.2.- Método:

La metodología designa el modo en que enfocamos los problemas y buscamos respuesta. La presente investigación es de carácter cualitativo, debido a que este paradigma posee como característica la interpretación que le entrega cada sujeto a un fenómeno específico, cuyo significado está relacionado directamente con las experiencias de vida. *“La realidad es más que la constitución de los hechos observables y externos, en ella tiene lugar importante los significados, símbolos e interpretaciones que las personas elaboran en constante interacción con los demás”* (Pérez, 1994).

La investigación cualitativa presenta diversas significaciones como la que presenta Watson-Gegeo (1982) quien da conocer que la “investigación cualitativa consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, y comportamientos que son observables. Además, incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones, tal y como son expresados por ellos mismos”. (Pérez, p.46 1998).

Del mismo modo se puede señalar que los “investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas” (Gómez, Flores y Jiménez, 1995)

Al utilizar la investigación cualitativa se pretende profundizar sobre experiencias sobre acoso sexual callejero que poseen tanto hombres como mujeres dentro del contexto provincial.

A través de los supuestos, intereses y propósitos de ésta investigación es que se trabajará bajo una perspectiva fenomenológica, pues se pretende entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva de los involucrados, examinando el cómo se enfrentan al mundo y cuáles son sus experiencias.

Debido a la naturaleza de los fenómenos y la clase de respuestas que se pretende obtener y cómo la investigación cualitativa con perspectiva fenomenológica busca la comprensión de los fenómenos es que se estudiarán por medio de distintas técnicas cualitativas como lo son la entrevista en profundidad y focus group.

El método cualitativo se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos, siendo este de carácter inductivo ya que los investigadores desarrollan conceptos, intelecciones y comprensiones partiendo de pautas de los datos, y no recogiendo datos para evaluar modelos, supuestos o teorías preconcebidas, además el investigador ve al escenario y las personas en una perspectiva holística. Además todos los puntos de vista son valiosos, ya que busca la comprensión detallada de las perspectivas de otras personas dentro del marco de referencia de ellas mismas.

4.3.- Sujetos de estudio y criterios de inclusión:

Hombres y mujeres adolescentes y adultos, que señalen previamente haber sido víctimas de acoso sexual callejero en alguna oportunidad.

El criterio bajo el cual se seleccionará el grupo a investigar será de forma azarosa, considerando la accesibilidad y disponibilidad de las participantes así como la de las entrevistadoras.

Los sujetos de estudio fueron captados mediante un boca a boca realizado a hombres y mujeres, quienes eran consultados sobre participar del proceso al responder afirmativamente a la pregunta, ¿te has sentido acosado/a en la calle?.

Tabla 1: tabla de caracterización de sujetos de estudios

Mujeres		Hombres	
Karla	22 años	Mauricio	42 años
Carmen	39 años	Pablo	25 años
Teresa	29 años	Luis	38 años
Olga	46 años	Juan	32 años

Fuente: Elaboración propia

4.4.- Técnicas de producción de datos:

Los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social es un mundo construido con significados y símbolos, lo que implica la búsqueda de esta construcción y de sus significados. (Pérez, 1998)

Según (Ruiz, 1996) las técnicas cualitativas buscan estar dentro del proceso de construcción social, reconstruyendo así los conceptos y acciones de las situaciones a estudiar. Además describir y comprender los medios a través de los cuales los sujetos crean un mundo propio. Por otro lado conocer cómo se crea la estructura básica de la experiencia, significancia, participación del lenguaje y construcciones simbólicas. Es por ello que se recurre a descripciones en profundidad, reduciendo el análisis a ámbitos limitados de experiencia, a través del conocimiento del contexto en que ocurren.

La técnica que se utilizó en la investigación corresponde a entrevistas semiestructuradas, en las que se implementaron preguntas abiertas, en cuya instancia los roles de la entrevistada y entrevistadora cumplieron una importante función dentro del proceso de investigación.

Se solicitó autorización para grabar las entrevistas, con el propósito de mantener la fidelidad de la información. En primera instancia se les explicó a los participantes el objetivo de investigación y el carácter de la confidencialidad. Se

mostró respeto, dándoles a entender su opción de participar o no con sus nombres reales, como también informándoles que podían retirarse en cualquier momento de la investigación.

El diálogo se realizó mediante la interacción cara a cara, de ahí se desprende lo que plantea Morse, “sería estar descaminados sugerir que la expresión del significado se puede hallar solo en el discurso consciente, mientras descuidamos las observaciones directas del comportamiento”. (Morse, 2006) La importancia del lenguaje no verbal en la investigación fue fundamental para establecer sintonía con los sujetos de investigación. Lo principal fue crear la intimidad y confianza necesaria para la interacción cognitiva. La duración de cada entrevista fluctuó entre 25 a 35 minutos. La cantidad de entrevistas realizadas fueron ocho, cuatro a mujeres y cuatro a hombres las que fueron aplicadas en los meses de septiembre y octubre de 2016.

4.5.- Plan de análisis de datos:

El análisis de datos en la metodología cualitativa es flexible y no se ajusta a pautas rígidas previamente establecidas y puede adoptar diversas perspectivas e integrar distintos enfoques (Pérez, 1994).

Para Latorre y González (1987), “el análisis de datos es la etapa de búsqueda sistemática y reflexiva de la información obtenida a través de los instrumentos...” además, expresan que el sentido de éste “...consiste en *reducir, categorizar, clarificar, sintetizar y comparar* la información con el fin de obtener una visión lo más completa posible de la realidad objeto de estudio”

Debido a lo anterior es que los datos de la investigación obtenidos a través de las entrevistas, serán analizados mediante un proceso de análisis de contenido, del cual surgirán diversos conceptos que posteriormente fueron procesados y

respaldados en un software ATLAS TI, el cual nos facilitará generar las categorías e ideas del tema de investigación. Es necesario destacar, que se traspasaron las entrevistas ya transcritas al programa ATLAS TI, Luego se procede a la codificación, una vez realizado todo el proceso de codificación, se ejecutará la función nube de palabras del programa, para ver las palabras que se más se repiten, para darles a esos conceptos prioridad al momento de realizar el posterior análisis de los resultados obtenidos sobre las definiciones, sentimientos y reacciones frente al acoso sexual callejero.

Posteriormente, se continuó con la interpretación de los datos y entrega de los resultados en base al análisis de contenido realizado.

4.6.- Criterios de calidad

Rigurosidad: hace referencia a que en un estudio se permite adquirir un compromiso de igualdad de condiciones para quien persigue compartir conocimiento (Cornejo & Salas, 2011). La rigurosidad ha permitido al equipo investigador poder establecer una relación de confianza con las personas que formaron partes de este estudio como entrevistadas y entrevistados

Confirmabilidad: hace referencia a la posibilidad de que otro investigador pueda utilizar los datos obtenidos en esta investigación, para lo cual se deja constancia de los pasos y la toma de decisiones en el transcurso del proceso de investigación. De esta forma el nuevo investigador logra examinar de mejor forma los datos obtenidos (Castillo & Vásquez, 2003). Esto se demuestra en que se han dejado establecidos cuales han sido los procedimientos realizados para la obtención de los resultados, para que al momento de ser utilizado este estudio, se conozcan los métodos de obtención de antecedentes.

Validez transaccional: consiste en los procesos que el investigador utiliza para contrastar los resultados de la investigación con los participantes de la misma. De esta forma se garantiza que los resultados obtenidos representan la realidad que

los entrevistados quisieron expresar (Cho & Trent, 2006). En relación a este criterio se debe mencionar, que posterior a la recogida de antecedentes, se presentaron a los entrevistados, con la finalidad de que ellos conocieran los resultados obtenidos de la investigación y contrastaran lo dicho por ellos y las conclusiones obtenidas a partir de ellos.

4.7.- Aspectos éticos:

Consentimiento informado:

Se utiliza como una medida de protección para las personas que forman parte de la investigación. Corresponde a un medio que garantiza los principios, valores y opiniones de los sujetos investigados y evita la vulneración de los derechos de los mismos (Noreña, Alcatraz-Moreno, Rojas, & Rebolledo-Malpica, 2012). Al comienzo de la entrevista se les hace entrega de un consentimiento informado, en el cual se detallan los objetivos de la investigación y el resguardo de su identidad, el cual fue firmado por el entrevistado.

Selección equitativa de los sujetos:

La selección de los sujetos del estudio debe asegurar que estos son escogidos por razones relacionadas con las interrogantes científicas, garantizando la transparencia de la investigación. Para este aspecto se entrevistaron a aquellas personas, mujeres y hombres, que manifestaron haberse sentido acosado en espacios públicos.

Condiciones de diálogo auténtico:

Esta condición fomenta el diálogo, respeto y participación en el debate de investigación, evitando de esta forma la influencia del investigador en las respuestas del entrevistado (González, 2002).

Respeto a los sujetos inscritos:

Este aspecto hace mención a los valores, actitudes y conductas basadas en el respeto mutuo en la relación de investigación, evitando incurrir en actitudes que atenten contra la libertad de expresión e integridad física y psíquica de los participantes (Colegio de Psicólogos de Chile A.G, 1999). Este criterio implica varias cosas como por ejemplo que no concuerde la investigación con sus intereses, el que pueda retirarse de la entrevista si así lo desea, la reserva en el manejo de la información, que será considerada con reglas explícitas de confidencialidad

Presentación de los resultados

En este apartado se darán a conocer los resultados obtenidos a partir de entrevistas semiestructuradas aplicadas a mujeres y hombres, en relación al objetivo general de la investigación “*describir las experiencias de acoso sexual callejero de hombres y mujeres de la provincia de Ñuble*”. Para el análisis se han tomado en consideración diferentes conceptos claves en base a la información recogida, estableciendo relaciones y concordancias en el discurso de los sujetos estudiados.

Malla temática

La presente malla temática fue determinada y elaborada posterior a la recogida de datos a través de las entrevistas semi estructuradas realizadas a los informantes, lo cual permitió ordenar en forma exhaustiva las categorías o temáticas y sub-categorías, surgidas desde el discurso de las personas sujeto de estudio.

Tabla 2: Malla Temática

Categoría	Subcategoría	Sub subcategoría
1.- Definición de Acoso	1.1 Bajo qué condiciones es Acoso Sexual Callejero	1.1.1 Periodicidad del acoso
		1.1.2 Percepción personal
		1.2.1 Justificación

Sexual Callejero	1.2 Valoración del Acoso Sexual Callejero	1.2.2 Valoración negativa
	1.3 Tipos de Acoso Sexual Callejero	1.3.1 Acoso físico
		1.3.2 Acoso verbal
		1.3.3 Acoso no verbal
2.- Emociones frente a la conducta de Acoso Sexual Callejero	2.1 Emoción percibida en el momento del Acoso Sexual Callejero	2.1.1 Emociones positivas percibidas
		2.1.2 Emociones negativas percibidas
3.- Reacciones frente al Acoso Sexual Callejero	3.1 Reacción in situ frente al Acoso Sexual Callejero	3.1.1 Reacción personal
		3.1.2 Reacción del entorno
	3.2 Reacción posterior al Acoso Sexual Callejero	3.2.1 Reacción posterior reactiva

		3.2.2 Reacción pasiva
--	--	-----------------------

Fuente: Elaboración propia en base a discursos obtenidos a partir de las entrevistas realizadas

Se inicia este análisis con el primer objetivo específico de esta investigación “Conocer las definiciones que le confieren al acoso sexual callejero hombres y mujeres de la provincia de Ñuble”, posteriormente se realiza el análisis del segundo objetivo “Conocer las emociones respecto a la experiencia de acoso sexual callejero de hombres y mujeres de la provincia de Ñuble” y para finalizar el objetivo específico “explicar las reacciones que han experimentado dentro del acoso sexual callejero hombres y mujeres de la provincia de Ñuble.

En lo referente al primer objetivo específico **“conocer las definiciones que le confieren al acoso sexual callejero hombres y mujeres de la provincia de Ñuble”** se obtuvieron los siguientes resultados:

1.- Definición de acoso sexual callejero

De acuerdo al estudio realizado, hombres y mujeres, presentan diferentes formas de definir el acoso sexual callejero. A continuación, se analizará esta categoría en tres grandes temáticas: bajo qué condiciones es percibido como acoso la conducta de acoso sexual callejero, la valoración que se le otorga a la conducta y los tipos de acoso sexual callejero que distinguen los entrevistados. Bajo estos tres elementos se definirá lo que es acoso sexual callejero para ellos.

Dentro de la primera temática que hace referencia a las condiciones bajo las cuales es percibido el acoso sexual callejero, para los y las entrevistados las conductas de acoso serían consideradas como tal según la periodicidad y/o la percepción personal que le asignan a éstas. A continuación se darán a conocer algunos de los discursos que hacen referencia a lo mencionado anteriormente.

1.1 Bajo qué condiciones las conductas son consideradas acoso sexual callejero: Periodicidad y percepción personal.

Periodicidad:

“Cuando el acoso sexual involucra que una persona te siga te mande cartas te llame de diferentes números que te pasa a llevar tu privación ahí ya estamos hablando de un tema más serio y obviamente tiene que ser sancionado”

(Mauricio)

“Son cosas extremas el tema del acoso como que pasa solamente del mirar sino que va más el tema de seguir de decirle cosas ehh de no dejarlo trabajar”

(Pablo)

“Acoso sexual callejero bueno involucra que tu tengas una afectividad con la persona o sea si tú vas a acercarte de manera constante de ser permisivo de ser cargante en el buen chileno de insistir”

(Luis)

Peter Berger y Thomas Luckmann (1966) postulan que las personas, a través de los procesos de socialización, otorgan un significado relevante a los parámetros mediante los cuales se construye la realidad, del mismo modo los entrevistados refieren que la periodicidad de la problemática de acoso es un factor determinante para reconocer el acoso sexual callejero como una vulneración de

derechos, por el contrario, el Proyecto de Ley (2015) no considera este factor como condicionante, ya que la define como una práctica de connotación sexual ejercida por un desconocido/a en espacios públicos que involucra miradas, agarrones, comentarios con contenido sexual, que cause molestia en la víctima, sin la intención de establecer una comunicación con la persona agredida. En contraposición al proyecto de ley los entrevistados manifiestan que para que una conducta sea considerada como acoso sexual callejero debe persistir durante el tiempo y ser invasiva. Por tanto consideran que un hecho aislado ocurrido en un espacio público no sería acoso, si no persiste durante un período de tiempo.

Realizando un contraste a lo manifestado por los informantes, Gaytan (2007) menciona que el acoso sexual callejero es un componente cotidiano de las interacciones en los espacios públicos y que afecta a un porcentaje importante de la población, donde la brevedad de la duración de la conducta de acoso sería una condicionante para su intangibilidad, lo que conlleva a que se convierta en una conducta invisibilizada para la sociedad, permitiendo que las personas no consideren el acoso como situaciones que se dan de forma espontánea, por el contrario, creen que la periodicidad es un factor clave y determinante para reconocer situaciones como acoso sexual callejero. Además de ello, los esquemas corporales dentro de las interacciones en espacios públicos juegan un rol importante, pues según lo que plantea Mead (1993), el esquema corporal que construimos es un legado colectivo, una valoración y atributos que asignamos al cuerpo, adquirido en el contexto social en el que nos desenvolvemos. Las diversas interacciones que ocurren en los espacios públicos y con ello el acoso sexual callejero son contruidos a partir de los diferentes modelos modeladores de identidad, por tanto, la construcción que existe en torno al cuerpo influirían en la percepción naturalizada y obviada del acoso sexual callejero visualizado tanto por hombres y mujeres como una conducta cotidiana.

Cualquiera sea la justificación utilizada para el acoso sexual callejero, sobre todo recae en la figura del piropo, el cual se define exclusivamente como un elogio o halago, concibiendo cualquier otra interpretación como un sinsentido. Debido a

esto, se argumenta que el piropo tiene una connotación positiva en todo tipo de situación, sin importar la duración de este, el lugar ni la relación de las personas involucradas, convirtiéndose en un objeto sin actor ni contexto (Billig, 2011).

Por otro lado existen otros factores que justificarían el acoso sexual callejero, uno de ellos hace mención a las creencias comunes de que las mujeres son las responsables del acoso sexual callejero, debido a las irrefrenables reacciones que la mujer-objeto produciría en los hombres, la magnitud de acoso que una mujer viva se explica por sus modos de vestir o sus actitudes. En este sentido existen juicios en las mujeres, no siendo así en los hombres.

Para comprender el discurso tanto de mujeres como de hombres, es necesario abordar lo que se ha denominado el discurso de la víctima, el cual se posiciona en contra de la victimización, sin cuestionar las lógicas patriarcales del acoso sexual callejero, de esta forma en los discursos que existen elementos de acoso se califican sus prácticas como algo negativo, no obstante a esto lo central es que el hostigamiento ha traspasado todos los límites aceptados, en donde los entrevistados realizan la asociación mujer víctima, asociándolo a figura femenina que generan empatía, en donde la víctima es la madre, la escolar, relacionando esta figura de víctima a verbos pasivos tales como sufrir y soportar (Arancibia, 2015).

Además se tiende a conceptualizar el acoso sexual como una lucha entre los sexos, sin hacer mención a las asimetrías estructurales existentes en la sociedad, o bien, que el acoso sexual callejero sucedería por la debilidad de la mujer y una desmedida fuerza del hombre que debe ser controlada (Observatorio Contra el Acoso Callejero en Chile, 2014). Estos antecedentes son proporcionados tanto por mujeres y hombres en una sociedad con una estructura basada en la lógica patriarcal.

Percepción personal:

“Yo creo que en el fondo cualquier situación en donde tú te sientes incómodo frente a la actitud de la otra persona para mí es eso o sea cualquier cosa que tu sientas que de alguna manera emm te sientes como como mujer cachai ehh incomoda no sé si violentada pero depende de la situación cachai para mí eso es acoso”...

(Karla)

“Yo creo que sería un acoso siempre y cuando la otra persona le moleste”

(Teresa)

Según la definición de acoso sexual que otorga el Observatorio Contra el Acoso Callejero en Chile, esta problemática es considerada como un fenómeno que suele generar malestar en la víctima, puesto que conlleva a la intromisión e invasión al espacio personal de mujeres y hombres, además ocurre en situaciones y/o espacios en los que los individuos no se encuentran preparados para recibir comentarios o acciones. Para Goffman (1971) el espacio personal, hace referencia al espacio físico en torno a un individuo, dentro del cual la intromisión de otra persona hace que el individuo/a se sienta víctima de esa intromisión, lo que le lleva a manifestar rechazo, incomodidad, frente a lo vivido. En relación a lo anterior algunas entrevistadas manifiestan una importante relevancia a la percepción personal evidenciada frente al acoso sexual callejero como factor importante a considerar en la definición del acoso, restando validez al contenido explícito que pudiese tener el hecho, ya que creen importante el factor

de percepción de la víctima, que la calidad del contenido expresado, pues cualquier actitud de alguien desconocido que invada su espacio personal, conlleva a una sensación de malestar en la persona irrumpida.

Lo expuesto por algunas de las entrevistadas se le puede denominar como discurso de resistencia, asumiendo que el acoso sexual callejero surge como producto de una estructura social patriarcal, ya que dentro de sus palabras se entregan antecedentes de injusticia y sexismo haciendo referencia a la relevancia de este tipo de problemas, mencionando además la importancia de legislar con una ley que vaya en contra de este tipo de prácticas.

Otro aspecto importante es el manejo de conceptos técnicos de acoso sexual callejero incluyendo consignas literales en su contra, además en los comentarios se alude a diversas prácticas que se considerarían acoso sexual callejero, como por ejemplo, el suspiro, el sorber saliva, el sonido que te hizo, el modo de mirar, entre otros.

Para comprender el malestar que surge en la víctima como producto de la situación de acoso sexual callejero es importante plantear el cómo esta situación constituye una invasión al espacio personal, para Goffman (1971) quien plantea que este espacio es el entono de un individuo dentro del cual la intromisión de otra persona hace que la víctima se sienta invadido/a, manifestando de forma natural el desagrado e intenciones de retirarse. Dentro de la dinámica de acoso sexual callejero circunscrito en un sistema machista y patriarcal la corporalidad y el espacio personal, en especial el de la mujer, es invadido y quebrantado de diferentes formas por personas extrañas en espacios públicos, lo cual constituye en el caso de algunas entrevistadas una situación que provoca incomodidad y malestar.

Dentro de la dinámica de acoso sexual callejero, la concepción de la corporalidad juega un rol fundamental dentro de estas prácticas, ya que según lo mencionado por Gaytan (2011), el cuerpo femenino dispuesto en un espacio

público estaría expuesto a ser comentado, juzgado y tocado cuyas explicaciones de ello estarían dadas por las características biológicas de este cuerpo.

1.2 Valoración del Acoso Sexual Callejero

Valoración positiva: Justificación

“Yo creo que es natural es la esencia del hombre”

(Olga)

“La niña sobretodo que se viste con estos short que se les ve la mitad del cachete cachai escotes muy pronunciados ropa muy apreta tienen toda la libreta de vestirse así pero de repente siento que a lo mejor innecesariamente se exponen más de la cuenta si se van a vestir así que se vistan así en un entorno más amigable po cachai o por último tapate un poco más mientras te trasladas a donde están tu amigos y allá relájate pero pero los trayectos de repente sola sobretodo ehh me ha tocado ver niñitas en Santiago en que van casi desnudas en las micros cachai micros que hacen recorridos por poblaciones entonces ahí tu quedai chuta ehh como no como no miden consecuencias cachai de lo que pueda pasar por porque además son niñas que tienen bonitos cuerpos que son provocativas entonces... no contribuyen a evitar”

(Carmen)

“Si una mujer o un hombre le lanzan un piropo pero un piropo que no tiene connotación sexual tampoco pasa a agredir a la persona también como dije se puede tornar una experiencia que te paso y nada más”

(Pablo)

La construcción social respecto al género toma como base la diferencia sexual entre hombres y mujeres, esto constituye una especie de filtro cultural que interpreta al mundo otorgando la capacidad de tomar decisiones y adquirir oportunidades dependiendo si se tiene un cuerpo de mujer o un cuerpo de hombre, para Lamas (2012) todas las sociedades clasifican que es lo propio de cada sexo y a partir de esta clasificación se establecen las obligaciones sociales de cada uno de ellos, en donde a las mujeres se le atribuye un actuar pasivo en la interacción con los otros y a los hombres se les confiere un carácter más activo. Lo anterior proporciona antecedentes relevantes para comprender la lógica respecto a la opinión de los informantes en cuanto al acoso sexual callejero, pues consideran que este tipo de actuar es propio del hombre, naturalizando conductas de ejercicio de poder y subordinación. La forma de pensar y actuar de las personas, en una cultura patriarcal no comprende un proceso natural, por el contrario estas conductas propias del machismo son parte de la construcción social, pues como lo postula Gutiérrez (2014) desde la primera infancia niños y niñas aprenden a desenvolverse en busca de su identidad, en cuyo proceso los padres son los encargados de proporcionar las herramientas que serán utilizadas para moldear la forma de ser del hijo o hija en el futuro. En una sociedad patriarcal, padres con actitudes machistas heredaran a sus hijos e hijas patrones de conductas similares.

En vista de lo anterior esto explicaría el hecho de que el acoso sexual callejero sea naturalizado de acuerdo al discurso proporcionado por algunos de los entrevistados, puesto que de acuerdo a los elementos proporcionado por su discurso su actuar responde a patrones de conductas machistas transgeneracionales heredados por su familia de origen, un hecho relevante a mencionar es el hecho de que los entrevistados señalan proceder de familias con padres y/o madres con actitudes machistas. Por otro lado, de acuerdo a lo que mencionan Sidanius & Pratto (2012), no es sorprendente el hecho de que los hombres adhieran su discurso hegemónico aludiendo a que los piropos son naturales pues comprenden a una conducta natural de la esencia del hombre, puesto que las personas que se encuentran en una posición de dominación en un

orden asimétrico tienden a mostrar mayor acuerdo con él y haciendo alusión al sistema patriarcal imperante, el hombre mantiene la posición de dominante. En contraposición con ello; bajo la lógica machista las mujeres se encuentran en el grupo de los subordinados, no sin evidenciar resistencia a ello, proporcionando antecedentes que propician la puesta en duda del dominio masculino sobre el espacio público, sobre todo en su dimensión simbólica utilizando para ello como estrategia el cuestionamiento de las significaciones sociales sobre el acoso sexual callejero que se liga con la posición de la mujer en cuanto a objeto sexual (Arancibia, 2015), llevando al debate más allá del hecho de que si la mujer debería o no debería transitar en el espacio público, sino más bien con los modelos y formas en que ella es concebida o puede ser concebida en la sociedad en general y con ella surgiendo nuevas masculinidades y nuevas feminidades.

Un antecedente relevante para esta investigación es la opinión de una entrevistada que alude a la responsabilidad de la mujer del ser víctima de acoso sexual callejero, esta responsabilidad radicaría en las formas de vestir y aspectos físicos que contribuirían a que el hombre (preferentemente) sienta y perciba la necesidad de acosar, aludiendo a la corporalidad como factor determinante en la conducta de acoso sexual callejero. Es necesario identificar de donde provienen los significados que se otorgan al propio cuerpo, este es construido a través de la interacción con los demás, es ahí donde se adquiere la capacidad de interactuar consigo mismo, es decir, de pensar y de distinguir con ello los límites de la propia corporalidad (Mead, 1993), dicho de otra forma el esquema cultural que se construye es un legado colectivo, social, una valoración y atributos que se asignan a los propios cuerpos, puesto que son aprendidos del contexto sociocultural en el cual se desenvuelven los individuos, en una sociedad patriarcal el significado del cuerpo femenino es cosificado y en un espacio público el cual es de todos pero no es de nadie, el cuerpo femenino es definido como objeto. Esto explicaría el hecho de que tanto hombres como mujeres otorguen responsabilidad a la corporalidad morfológica, en el hecho de ser víctima de acoso sexual callejero.

Valoración negativa vulneración de derechos:

“Comienza desde pequeño solo que una no lo no le da la importancia que merece y lo lo deja pasar pu pero cuando vamos creciendo y nos vamos dando cuenta ehh ahí al menos estamos más conscientes y ehh nos damos cuenta que es una vulnerabilidad hacia la mujer”.

(Karla)

“Se va a sentir incomoda se va a sentir ehh atacada por una persona que le está haciendo una cosa que al final va a entonces al final va un tema de la privación de los derechos de esa persona que igual es un derecho a la libertad en el sentido que tú puedes andar tranquilos por las calles”

(Juan)

A partir de las entrevistas realizadas se han obtenido relatos de hombres y mujeres respecto a experiencias recientes y lejanas de tocamientos, lenguaje sexual agresivo, entre otras, pero también se han recopilado datos respecto a opiniones críticas de la conducta de acoso sexual callejero, temática central de esta investigación, lo cual ha permitido acercarnos a diversos testimonios que en el caso de lo anterior dice relación con la definición que otorgan al acoso sexual callejero, cuyo énfasis esta puesto en la percepción del acoso como una vulneración de derechos e invasión al espacio personal.

Según la declaración de derechos humanos realizada por la Organización de Naciones Unidas (1948) señala que la vulneración de derechos es entendida como toda acción que atente contra los derechos del hombre, su integridad física

o moral, su libertad de transitar libremente por espacios públicos, entre otros. Dentro de lo cual cualquier tipo de práctica que atente contra la libertad o moral de un individuo constituye una vulneración de derechos. Del mismo modo los entrevistados manifiestan la convicción de que el acoso sexual callejero constituye una práctica de vulneración de derechos, ya que consideran que es una actitud que atenta contra la libertad de las personas, el hecho de que los sujetos de estudio consideren el acoso sexual callejero como una vulneración de derechos responde a lo descrito anteriormente, lo cual comprende un grado de concientización en hombres y mujeres respecto a un problema social, al cual se le resta la importancia que amerita.

1.3 Tipos de Acoso

Acoso Físico:

“De partida cualquier tipo de agarrón el acercarse más allá de tu metro cuadrado de lo que tu permites emm eso ya para mí también es acoso”

(Teresa)

“Que te agarren que te toquen eso a mí si me ha pasado que he ido y me agarraron el paquete ehh que suena feo la palabra pero si yy una mujer y fue feo una vez una mujer se me acerco y me dijo mira yo te muestro y te cobro veinte jajaja una cosa así cachai”

(Mauricio)

El acoso sexual callejero físico constituye el tipo de acoso que identifican los hombres sujetos de estudio, ya que es una práctica objetiva, pudiendo ser interpretada y reconocida. Los entrevistados consideran los agarrones, tocaciones y los acercamientos como parte de este tipo de acoso, esta definición no se aleja

de la otorgada por el Observatorio Contra el Acoso Callejero en Chile (2014) que define como acoso físico aquella práctica que involucre todo tipo de tocaciones, ya sea agarrones, tocaciones, punteos, etc. En relación a lo que dan a conocer los entrevistados se puede deducir que tiene directa relación con la definición entregada por el OCAC, de la misma manera se puede inferir que algunos de los entrevistados poseen conocimientos respecto a aquellas prácticas que forman parte del acoso sexual callejero físico, a diferencia de otros tipos de acoso, como lo son los piropos, que por la interpretación subjetiva que se le otorga, no suele ser considerada parte del acoso. Esto se puede estar relacionado al hecho de que el acoso físico constituye una práctica tangible, que se puede visualizar y por ello se puede distinguir con mayor facilidad.

En lo que respecta al sujeto que acosa, el discurso justificado típicamente manejado por mujeres y hombres correspondería a un hombre de poca educación y/o estatus, que no tiene el discernimiento para evaluar si sus acciones son correctas o incorrectas (Billig, 2011). De forma contradictoria, también se dice que quien es acosador y quien no, lo dictaría la percepción de la víctima, en donde la percepción se hallaría ligada al estatus social del hombre que la aborda, de esta forma las mujeres no considerarían las prácticas de acoso sexual callejero como tales si el perpetrador es físicamente atractivo, famoso, de clase alta, de raza blanca y/o provenientes de países de primer mundo.

En relación a los argumentos utilizados por los hombres se encuentra la defensa a la libertad personal de los hombres, pues denunciar estas prácticas y establecer una ley que las castigue, estaría enfocado a censurar a los hombres, restringiendo su libertad. Así como los cambios que las mujeres han conseguido en términos de igualdad de género, han mutado en la demonización de los hombres, ceder a este tipo de demandas puede propiciar a otras prohibiciones aún más restrictivas (Billig, 2011)

Acoso Verbal

“Son momentos que pasa la persona y te dice alguna tontera o alguna grosería y por lo tanto no estai preparada para estar a la defensiva y reaccionar”

(Carmen)

“Involucra que le hables cosas que a la otra persona no le va a gustar que se va a sentir incomoda se va a sentir ehh atacada por una persona”

(Mauricio)

“Si un caballero ya adulto de cincuenta años empieza a seguir y a decirle piropos a una niña a una estudiante a una escolar eso obviamente a mí me produce un rechazo total”

(Juan)

De acuerdo a los datos obtenidos, los entrevistados y entrevistadas distinguen los tres tipos de acoso sexual callejero definidos por el OCAC, sin embargo, no todos reconocen aquellas prácticas que constituyen a cada una.

En relación a las definiciones que proporciona el Observatorio Contra el Acoso Callejero en Chile (2014) hace mención a que el acoso verbal callejero involucra toda práctica que considere besos, silbidos, jadeos y otros ruidos, comentarios sexuales directos o indirectos al cuerpo, de la misma forma algunos de los informantes consideran que el acoso verbal comprende dichos con contenido grosero y piropos que causen incomodidad, sin embargo, silbidos, jadeos, besos y otros ruidos no los catalogan como acoso sexual verbal los

entrevistados. Esto es explicado a través de las construcciones sociales aceptadas y naturalizadas por los individuos, pues se tiende a calificar como aceptables aquellas conductas donde no hay contacto físico, cayendo implícitamente todas ellas en la categoría de “piropo”. Las diferentes prácticas de acoso sexual callejero caen en categorías normalizadas según nivel de gravedad. La justificación para ello recae en la figura del “piropo”, el cual se define exclusivamente como un elogio o halago, muy reconocido y aceptado socialmente. Debido a esto, se argumenta que el piropo tiene una connotación positiva en todo tipo de situación, sin importar el lugar ni la relación de las personas involucradas, convirtiéndose en un objeto sin actor ni contexto (Billig, 2011). Al analizar el discurso de algunos de los informantes, en relación a lo que consideran y no consideran acoso verbal, es importante dar cuenta del factor subjetivo de este, definiendo las condiciones bajo las cuales un piropo puede tener una connotación negativa, y es ahí donde nace la interrogante respecto a la distinción de piropo “lindo” o “feo”, “educado” o “vulgar”, y las preguntas por quién, cuándo, cómo y dónde se tiene que producir para que este sea aceptable.

En una cultura patriarcal las interrogantes mencionadas anteriormente son escasamente analizadas y mucho menos cuestionadas, esto encuentra su explicación en la desigualdad social respecto al género, en cuyo contexto hombres y mujeres mantienen una importante responsabilidad. En lo que respecta a los argumentos manejados por una sociedad patriarcal se encuentran las banalizaciones (Billig, 2011), la que comprende el argumento socialmente construido de que las mujeres deben ignorar el acoso sexual callejero cuando lo experimenten, ya que no vale la pena hacerse problemas por algo de tan poca relevancia y que podría ser mucho peor. En lugar de eso este debe ser tomado con humor y las mujeres que denuncian este tipo de prácticas exageran actuando desde una especie de venganza contra los hombres, gatillado por una extrema sensibilidad de la mujer, en donde denunciar al hombre como agresor conllevaría a la censura de los hombres restringiendo su libertad. Por otro lado se posee la convicción social de que el acoso sexual callejero es una práctica social reprochable, pero, equitativamente distribuida entre los sexos, pues se tiene la

creencia de que las mujeres acosan igualmente que los hombres, por lo cual no tiene sentido pensarlo como un problema de violencia de género.

Acoso no verbal:

“Te miran los caballeros ehh como te miran de arriba de todas partes así si tú eres como apetecible para su instinto animal”

(Karla)

“Cuando el acoso sexual involucra que una persona te siga te mande cartas”

(Mauricio)

A partir de los relatos obtenidos de mujeres y hombres, se logra identificar que estos difieren respecto al significado que le otorgan al acoso sexual callejero no verbal, ya que mientras las mujeres reconocen distinguen y reconocen las miradas como un tipo de acoso no verbal, el hombre difiere de ello, distinguiendo este tipo de acoso, pero algunos de ellos no logran reconocer las características de éste.

Según el Observatorio Contra el Acoso Callejero en Chile (2014) el acoso sexual callejero no verbal son todas aquellas prácticas que involucren miradas lascivas, fotografías y grabaciones del cuerpo, no consentidas y con connotación sexual, masturbación con o sin eyaculación y exhibicionismo.

A partir de la producción de experiencias y opiniones de acoso sexual callejero no verbal narradas por los entrevistados, se puede contrastar la concepción del hombre y la mujer respecto a la definición que otorgan al Acoso Sexual Callejero no verbal; por un lado el hombre lo define como una práctica que conlleva persecución y persiste en el tiempo, mientras que la mujer da énfasis a

las miradas que provocan malestar en la víctima. Frente a las miradas, el hombre no las considera un tipo de acoso, y la definición que otorga al acoso sexual no verbal puede ser explicado a través de los conceptos de patriarcado y machismo presentes en la sociedad Chilena, tomando a McDowell () como referencia, quien define que en un sistema patriarcal hay una estructura cuya parte superior es la masculina y está sobre la femenina, dotando de autoridad al hombre, esta característica es propia de las sociedades industriales avanzadas, cuyas culturas presentan diversas formas constantes y periódicas de reforzar la superioridad y el control de unos sobre los otros, frente a lo cual el hombre permanece ubicado en un posición social que no cuestiona, naturalizando todo aquello que afecte al grupo subordinado. Un ejemplo que comprende este tipo de subordinación es el comportamiento cotidiano de interacciones sociales, dentro del cual cabe el acoso sexual callejero no verbal.

2.- Emociones Frente a la conducta de acoso sexual callejero

A partir de los antecedentes obtenidos en el estudio realizado, en relación al objetivo “conocer las emociones respecto a la experiencia de acoso sexual callejero de hombres y mujeres” se desprenden dos importantes categorías, las que corresponden a las emociones percibidas en el momento de ser víctima de acoso sexual callejero, clasificándose en emociones positivas y negativas con respecto a la situación vivida.

2.1 Emoción percibida en el momento del Acoso sexual callejero

Emociones positivas percibidas al momento de sufrir acoso sexual callejero:

“Se siente emocionalmente ehh aunque suene gracioso atractivo más ehh seductor inclusive”

(Pablo)

“Uno se siente más lindo más atractivo que se siente bacán que una persona ande que este enfocada en ti porque una persona si te está acosando es porque se supone que piensa en ti todo el día”

(Juan)

“Los compañeros igual después uno va creciendo y entonces te van diciendo estas niñas andan a la siga tuya y uno no se siente patito feo po se siente que en realidad que uno es encachadito que es bonito”

(Mauricio)

En relación a los antecedentes recabados de acuerdo a los relatos proporcionados por algunos de los entrevistados hombres, estos hacen referencia a emociones positivas percibidas en el contexto de víctima de acoso sexual callejero. En relación a los discursos entregados por mujeres, están no reportan opiniones positivas respecto a sus experiencias de acoso.

Haciendo referencia a los discursos expuestos por algunos de los informantes hombres, en relación al acoso sexual callejero percibida como positiva, se puede deducir que la valoración positiva realizada por hombres al

callejero constituye una conducta circunscrita en una sociedad patriarcal en donde se conciben el género masculino y femenino, y dentro de los cuales existen una relación jerárquica en donde al hombre se le atribuye el poder y a la mujer la subordinación. El poder mantiene al hombre en una posición de conformidad y comodidad, por el contrario la mujer permanece en el lugar de los subordinados, surgiendo con ello el descontento. Esta relación es mediada en muchas ocasiones por la violencia como consecuencia de visiones estereotipadas, dando como resultado relaciones desiguales, lo cual deriva al acoso sexual callejero. Estas prácticas responden a esquemas de percepción que se mantienen incuestionables y obviadas, tanto en el grupo dominante como en el grupo dominado, pues el espacio público ha sido históricamente masculino (Biglia & Lloret, 2010)

Los entrevistados atribuyen aspectos positivos al acoso sexual callejero, pues ellos pertenecen al grupo que se le atribuye el poder y según lo que menciona Bourdieu (2000) en una sociedad machista, tanto a la mujer como al hombre, se le atribuyen formas de ser específicas, que no siempre suponen comodidad, sin embargo, existe una presión social tras ellos que incide de forma directa en la percepción que cada uno pueda tener respecto a un acontecimiento naturalizado socialmente. Además, cualquier intención por parte del hombre de cambiar la situación, supondría el descontento de sus pares por no tratarse de una actitud de “hombre”.

De las entrevistas realizadas a mujeres y hombres, ellos fueron quienes manifestaron sentir emociones positivas cuando vivieron acoso sexual callejero en sus vidas, por el contrario, de los discursos proporcionados por las entrevistadas no se logró identificar emociones positivas en sus relatos de experiencias de acoso sexual, pues, sus discursos se enfocaban mayormente en aspectos negativos.

Los diferentes antecedentes proporcionados por los informantes, pueden hallar su explicación en la influencia del sistema sociocultural existente, caracterizado por el machismo, en cuyo contexto al hombre le corresponde

reafirmar constantemente su posición viril en lo público y lo privado, por tanto cualquier actitud que se considere no viril, como por ejemplo, mostrar desconformidad por ser objeto de acoso sexual, constituiría una característica ajena al hombre y castigada. Este mismo principio que fuerza a la mujer en una feminidad pasiva, obliga al hombre a pensar y actuar en términos viriles, siempre sexualizado, siempre con miedo a mostrar algún rasgo femenino. Las exigencias del orden simbólico los obligan a estar siempre predispuestos al ejercicio de la violencia, para que su virilidad sea revalidada frente a las mujeres, e incluso frente a otros hombres, con el fin de merecer la pertenencia al grupo de los verdaderos hombres (Bourdieu, 2000), este miedo del hombre a demostrar algún rasgo femenino, de alguna forma inhibe las posibles emociones negativas que puedan surgir al recordar un episodio de acoso sexual callejero, ya que manifestar desagrado e incomodidad cuando se ven enfrentado a estas situaciones, los situaría en la posición reconocida socialmente a la mujer, viéndose quebrantada su virilidad, la que debe estar conformada por la fuerza, el poder y la dominación, más nunca la subordinación, delegando el malestar como un sentimiento netamente femenino.

Emociones negativas percibidas:

“Yo siento impotencia porque veo como no solo yo si no que todas las mujeres están inmersas en una sociedad que es injusta”

(Karla)

“Me sentí tonta me sentí pasada a llevar me sentí súper vulnerada que me sentía tan disminuida en ese minuto”

(Teresa)

“La primera emoción fue miedo por qué porque era la primera vez que me pasaba y miedo también porque yo me decía que podía hacer lo cuento mejor no lo cuento porque se van a reír de mí”

(Pablo)

“Miedo al tema social a la represión que hay y también miedo a que era la primera vez que me pasaba algo así”

(Luis)

“Un niño me agarro el el traste y eso me quedo marcado así para siempre porque sentí que porque él no tenía derecho de tocar mi cuerpo”

(Carmen)

Las percepciones y opiniones respecto al acoso sexual callejero están cambiando y lo hace también la nueva forma de manifestación de masculinidad, pues están encontrando nichos sociales en donde pueden desarrollarse, planteando nuevas prácticas sociales que incluyen nuevas relaciones con los cuerpos, valores ligados a la igualdad y alejados de la rivalidad que suele sostener la masculinidad hegemónica (Biglia & Lloret, 2010). Estos cambios surgen por la concientización de hombres y mujeres respecto a las problemáticas culturales en relación al género, en este caso los entrevistados manifestaron sentir emociones negativas al momento de sufrir acoso sexual callejero, al vincular este tipo de manifestaciones con el contexto sociocultural en el que se vivió el acoso, espacio reconocido como machista, se puede deducir que existe un grado de concientización en quien percibe el acoso como algo negativo, pues esta emoción da cuenta de que la conducta no es naturalizada, al contrario, es considerada como una vulneración de derechos para quien la vivencia.

Rabbani (2010) plantea que la relación jerárquica entre géneros ha tenido como consecuencia la devaluación social de las mujeres y con ello el encubrimiento de la importancia de las contribuciones que la mujer ha hecho y hace a la sociedad, como consecuencia de esta desvalorización, la mujer ha tomado conciencia y ha visibilizado conductas que han sido naturalizadas culturalmente por años, dando a conocer y demostrando su malestar.

La identidad se conforma por diversos aspectos, entre ellas, la identidad personal, esta tiene que ver con la historia particular de cada persona para Strauss (1977) este se conforma más que un proceso de infancia y adolescencia sino también por un proceso que dura toda la vida y que va sufriendo grandes cambios en momentos cruciales, esto como resultado de experiencias de interacción con otros individuos. Estos momentos cruciales son reconocidos como rituales de paso y esto nos hace ser personas definidas y diferentes con los demás. Según lo mencionado por este autor, un acontecimiento negativo en la vida de una persona en cualquier etapa en la que este se encuentre, constituye un hecho que producirá alguna modificación en la identidad personal del individuo. Este enunciado explicaría el hecho de que una de las entrevistadas mencione que una experiencia de acoso sufrida cuando era niña, haya contribuido en la conformación de una identidad personal específica.

Al definir el acoso sexual callejero como un tipo de interacción en el cual el lenguaje oral y gestual comprenden un aspecto importante y que además los marcos sociales estructuran este tipo de interacciones y los significados que se le asignan, además de las valoraciones y los atributos, dichas valoraciones indican si el tipo de interacción es reconocido y apreciado o por el contrario es rechazado, todo está dado por la cultura y religión. Si se plantea que este tipo de interacción es ejercido en un sistema patriarcal se puede deducir que es un tipo de conducta que proporciona el poder a algunos y la subordinación a otros (Bourdieu, 2000), por tanto, el acoso se percibe como una forma de dar a conocer la supremacía

3.- Reacciones frente al Acoso Sexual Callejero

A partir de los antecedentes obtenidos en el estudio realizado, en relación al objetivo “Reconocer las reacciones que han experimentado en situaciones de acoso sexual callejero hombres y mujeres” se desprenden dos importantes categorías, una de ellas corresponde a las reacciones en el momento de ser víctimas de acoso y la segunda tiene relación las reacciones experimentadas después de sus vivencias de acoso sexual callejero, en calidad de testigo de estas prácticas.

En relación a la primera, que hace referencia a la reacciones experimentadas en el momento, nos encontramos con dos tipos de reacción, las que tienen relación con las dimensiones de reacción personal en primera instancia y la segunda corresponde a la reacción que ha presentado el entorno en las situaciones de acoso. Por otro lado nos encontramos con las reacciones identificadas posterior a las situaciones de acoso, en donde la primera tiene por finalidad mencionar aquellas reacciones orientadas a brindar protección a la víctima de acoso.

3.1 Reacción in situ en el acoso sexual callejero

Reactiva personal:

“Les digo groserías como por ejemplo que mirai pero no a los golpes ni nada”

(Olga)

“Una vez en el liceo me gritaron algo iba caminando con unas amigas y habían unos viejos vendiendo verduras y gritaron cosas y yo me sentí súper pasada a llevar y me enoje me dio mucha rabia y les tire una piedra pero bueno no les llego”

(Karla)

Las diversas formas de acoso sexual, ya sea, verbal, no verbal y físico que se practican en las calles o en espacios públicos, consolidan aspectos sexistas de los diversos marcos socioculturales que prevalecen y que se pueden llamar como construcción social del género.

Diferentes situaciones de interacción que se dan en la calle pueden llevar a un cambio duradero en la identidad personal o social, un ejemplo de ello es el acoso de una entrevistada que menciona haber modificado su forma de vestir con el objetivo de evitar el ser acosada, en este sentido no solo su imagen corporal se ve afectada por sus interacciones en la calle y espacios públicos, su autoconfianza también sufre un gran deterioro (Gaytan, 2011). En el discurso proporcionado por los entrevistados reconocen haber reaccionado al momento de ser víctimas de acoso sexual callejero, esta reacción reactiva es considerada una de las ventajas que nos ofrece la creatividad de la identidad situacional, que comprende la capacidad de ser momentáneamente alguien distinto a quien se ha definido en la identidad social y personal. La capacidad de responder a situaciones inéditas de forma espontánea hace posible que una persona que se define a sí misma como tranquila o tímida, responda de forma activa para modificar una situación que le provoca insatisfacción e incomodidad (Gaytan, 2011). La posibilidad de una interacción (experiencia de acoso sexual callejero) situación inesperada produzca respuestas inéditas o distintas a las que normalmente dan las personas basándose en una identidad social y personal, da cuenta que las identidades situacionales tienen un margen de posibilidad que no solo permite a los individuos sacar adelante un encuentro momentáneo, continuando con el modelo socialmente establecido, si no que además permite a las víctimas de esta

conducta explorar facetas que pueden incorporar además en sus identidades, proporcionando a la sociedad y dando a entender una nueva visión de la mujer y del hombre en una sociedad tradicionalmente patriarcal y sexista.

Pasividad personal:

“Lo evito generalmente pero cuando ya no tengo otra opción trato de hacerlo lo más rápido que puedo pasar por la calle ehh trato de no escuchar o no de darle importancia”

(Karla)

“Siempre cuando paso me dicen algo y lo que trato es como de andar con audífonos como no escuchar”

(Teresa)

“Cuando hay hartos grupos de hombres o muchos hombres cruzo y los esquivo trato de no pasar por ahí”

(Olga)

“Yo quede helada pero yo me bloqueie no sabía que decir que hacer”
(Carmen)

En relación a los discursos recogidos durante la investigación, las entrevistadas dan a conocer medidas tomadas como forma de inhibir el acoso sexual cuando caminan por la calle, según lo que menciona Tovar (2007) la violencia invisible las mujeres temen recorrer ciertas zonas a ciertas horas del día y esto nos proporciona un antecedente importante para comprender el hecho de que algunas mujeres adquieran ciertos comportamientos para evitar escuchar los “piropos”, ya que la ciudad y los espacios públicos continúan estratificados y

segregados alrededor del género, en cuyos espacios a los hombres se les permite mayores privilegios que refuercen el acceso diferencial a los recursos, el reconocimiento y el poder. Los diferentes espacios públicos no son iguales para las mujeres y los hombres, se presenta más bien como un espacio ajeno a ellas, teniendo impactos concretos en sus vidas, como por ejemplo, el hecho de tener que utilizar audífonos para no escuchar lo que el acosador le dice respecto a su corporalidad.

A partir de la investigación realizada, también se obtuvieron discursos de hombres que han mencionado haber vivido coso sexual callejero y a pesar de relatar experiencias de acoso sexual desde la infancia, no logran proporcionar antecedentes de actitudes de inhibición frente a las situaciones de acoso, sin embargo, no mencionan haber tenido algún tipo de reacción, por tanto la no reacción sería una forma de evasión frente al acoso. La forma en que los hombres incorporan estas vivencias en sus biografías personales, se relaciona directamente con el estereotipo que las personas tienen respecto a su sexo, en el caso del hombre, proporcionar algún antecedente de malestar frente a a la mencionada conducta, sería una situación que sale de los esquemas del estereotipo de hombre en esta sociedad caracterizada por el machismo.

Reacción del entorno: Pasividad

***“Miraron nomás no hicieron nada y los amigos que se rieron nomas pero
nadie me apoyo”***

(Carmen)

***“La gente comenzó a mirar y ahí el tipo se sintió más incómodo y se sentó
más atrás”***

(Teresa)

Dentro de los antecedentes recabados en el estudio, se han identificado diferentes comportamientos en el discurso de los informantes, no tan solo de quien es víctima de acoso sexual callejero, sino que también dentro de esta misma, se hace importante reconocer como reacciona el entorno frente una situación con estas características. De los discursos proporcionados por algunos de los entrevistados se reconoce un tipo de reacción, el que comprende la no reacción. Lo señalado anteriormente puede ser explicado de acuerdo a lo que menciona Tovar (2007) quien señala que la calle y los diferentes espacios públicos comprenden al ámbito no conquistado (de nadie) y no necesariamente por falta de presencia femenina, sino por el contrario, la mujer realiza gran cantidad de labores fuera del hogar, pese a ello el acoso sexual en lugares públicos continúa siendo una práctica cotidiana entre hombres y mujeres, tan frecuente que ha sido normalizada por ambos, por tanto quienes forman parte de esta conducta como espectadores, naturalizan y normalizan lo que ven o escuchan, frente a lo cual no suelen tener reacciones orientadas en brindar apoyo a la víctima.

Para Tovar (2007) la ciudad y los espacios públicos continúan estando segregados alrededor del género, donde a los hombres se les otorgan el poder y la virilidad y a la mujer lo contrario de esto, sin embargo, es importante hacer mención a lo que señala Bourdieu (2000), pues en una sociedad patriarcal, el componente de machismo juega un rol de arma de doble filo, ya que al ser el hombre previsto de poder, virilidad y supremacía, queda también situado en una posición de vulnerabilidad cuando es acosado sexualmente en un espacio público, pues la sociedad no prestara apoyo a quien es considerado superior. Por otro lado, siendo un hombre víctima de este tipo de conducta tampoco hará visible su malestar, ya que, de acuerdo a lo señalado por Bourdieu (2000), este comportamiento lo invalidaría como hombre frente a sus pares.

Reactiva del entorno:

“Mi hermano cuando me gritan cosas trata de defenderme y pararle los carros a la gente”

(Teresa)

En base a los antecedentes recolectados durante la investigación se ha logrado identificar comportamientos reactivos por parte del entorno frente a situaciones de acoso sexual callejero, sin embargo, es importante mencionar que de las entrevistas realizadas, solo se identificó una experiencia en la cual existió por parte del entorno una reacción reactiva frente al acontecimiento. Dentro de lo cual es importante comprender cómo surgen este tipo de confrontaciones ante una conducta tan naturalizada como el acoso sexual callejero. Para los autores Kimmel (1993) y Connell (1995) los estereotipos en relación al género existentes en una sociedad patriarcal se mantienen estables en sus elementos básicos y se ha mantenido predominante en las sociedades occidentales, con lo cual impone una forma particular de configurar la subjetividad de cada individuo, y reprime cualquier tipo de manifestación de otras masculinidades y/o feminidades, dicho esto se podría señalar que la intención del reacción en los participantes indirectos de un episodio de acoso sexual callejero, estaría siendo reprimida por los esquemas estereotipados de la sociedad machista.

La presión social producto del patriarcado ha hecho que otras formas de masculinidad y feminidad hayan encontrado dificultades para manifestarse y esto puede encontrar su explicación en el hecho de que para el sistema socioeconómico imperante es conveniente la existencia de la dominación y con ello la subordinación. De acuerdo a lo que menciona Fuller (1997) en el caso de lo masculino cualquier demostración de masculinidad fuera del marco socialmente reconocido será denigrada y con ello lo será también la reacción reactiva por reprimir conductas abusivas de inequidad de género.

3.2 Reacción posterior al Acoso Sexual Callejero

Protección a la víctima:

“Iba yo en la micro iba yo sentada iba un tipo que iba parado y detrás y casi detrás de él había una estudiante una escolar y yo vi cuando el tipo empezaba a estirar la mano a mover la mano para tratar de mandarle el agarrón en el poto a niña y en más de una ocasión y claro como la micro iba llena la niña tampoco se dio cuenta nunca y ya cuando estuve segura de lo que estaba haciendo el tipo que no solo se estaba acomodando el ahí me puse de pie agarre a la niña a la estudiante y le dije siéntate aquí porque este jetón hace rato que está intentando tocarte el poto y ahí el tipo pero como lo que estai hablando ah claro creí que no te estoy viendo dije yo hace rato que le queri agarrar el poto y es una niña degenerao porque no te corrí pa atrás mejor”

(Carmen)

“Una vez iba caminando por la plaza de armas ya era oscuro y un caballero iba siguiendo a una niña y yo me di cuenta de eso inmediatamente y lo empecé a seguir y le decía oye guachita pa donde vai te acompaño ehh necesitas plata pa la micro cosas asi la niña no le decía nada solamente caminaba y del hecho de no responderle ya implica que tenía miedo po porque si a una mujer no le parece y tiene no se po una autoestima fuerte se va a hacer respetar se da vuelta y se lo para ahí mismo pero en el caso de esta niña no po obviamente se sintió preocupada y siguió caminado y seguí caminado y yo empecé a seguir al caballero porque yo me decía ya si este caballero si se acerca y empieza a tocarla créeme que yo me hubiera atrevido a increparlo altiro por eso mismo lo seguí pero al final este caballero solamente la siguió y en la esquina ya el siguió su camino”

(Pablo)

En base a los discursos entregados por los sujetos de estudio, se dieron a conocer datos que dan cuenta de diferentes reacciones reactivas que han tenido los entrevistados cuando han sido partícipes indirectos de situaciones que ellos consideran como acoso sexual callejero. Al reaccionar en un momento de un acontecimiento que socialmente se considera como natural es porque existe algún grado de concientización en la persona que reacciona. Un caso particular que concierne directamente con lo que señala Strauss (1977) y que se relaciona con la identidad personal, la cual es conformada por la historia particular de cada persona y que además se compone por los diferentes procesos y momentos cruciales de la vida del ser humano, siendo así una entrevistada da a conocer que cuando pequeña fue víctima de acoso sexual callejero en un microbús, en cuya situación no tuvo la capacidad para reaccionar, este momento traumático de su vida permitió que cuando adulta reaccionara de forma activa cuando ha sido testigo de situaciones de acoso, actuando como protectora de la víctima, brindando apoyo y contención. De alguna forma las diferentes situaciones cruciales de su vida han conformado su identidad personal, siendo una persona consiente respecto a una problemática que socialmente se considera aceptada.

En relación a la reacción que tuvieron los entrevistados cuando fueron partícipes indirectos de una situación de acoso sexual callejero, es importante señalar que una de las entrevistadas menciona que luego de haber sufrido acoso, adquirió el rol de protectora para con la víctima cuando visualiza una situación abusiva. Este tipo de reacción se relaciona con la identidad situacional (Strauss, 1977; Goffman, 1986), quienes hacen mención a la posibilidad de que una persona a pesar de su forma de comportarse, socialmente establecido, pueda revertir esta denominación y actuar en defensa de sus pares, surgiendo con ello una nueva feminidad y masculinidad.

Las diferentes formas de reaccionar en una situación específica, están determinadas por los tipos de interacciones, los cuales son definidos como un tipo de situación que en realidad tienen una segunda intencionalidad, como es el caso

del acoso de la temática abordada, que estructura una interacción con movimientos de apertura semejantes al del cortejo por parte del acosador, pero lejos de tener el propósito de conocer a una persona, tiene por objetivo molestar y avergonzar, dentro de este tipo de interacción la identidad social juega un papel fundamental, esta identidad se establece mediante la identificación con grupos de personas socialmente construidos además es trans-situacional, ya que se asocia a aspectos más duraderos de la personalidad: género, preferencia sexual, religión, grupo étnico, ocupación, etc. y no solo se rige por lo que compartimos con uno sino con lo que nos distingue de otros. De la misma forma en que la negociación de la situación nos permite construir una identidad situacional, las identidades sociales del otro es fundamental para establecer nuestra identidad social y responder o no a las expectativas a las que se asocia (Strauss, 1977; Goffman, 1986).

En alguna medida la identidad social comprende un aspecto dentro de nuestra propia personalidad que nos hace reaccionar o dejar de hacerlo frente a una conducta que creemos es natural. Tomando en consideración el discurso entregado por algunos de los entrevistados en donde se dan a conocer el sentimiento de malestar cuando han sido participes indirectos de situaciones de acoso sexual callejero, sufrido por otros, logrando de acuerdo a su discurso, tener reacciones que vayan en protección de la víctima de este tipo de vulneración de derechos, se puede hacer mención que la protección prestada a quien ha sido objeto de acosos sexual callejero, constituiría una nueva forma de construir la realidad.

En relación al discurso proporcionado por ellos, no logran distinguirse reacciones in situ, aunque un entrevistado menciona que en una ocasión visualizo una situación que constituía un riesgo de acoso hacia una mujer y su reacción fue seguir de cerca a la víctima y al victimario con la intención de actuar en caso fuese necesario, pero este tipo de reacción si bien no es inhibición, suele constituir una forma pacífica de reaccionar frente al acoso sexual callejero y en este punto se

hace importante señalar que la reacción de protección, fuerza y poder socialmente dada al hombre, de acuerdo a lo planteado por Bourdieu (2000), se contrapone a lo que surge en este estudio, ya que es la mujer quién actúa en defensa de la víctima empatizando con sus pares.

Conclusiones

A modo de conclusión se darán a conocer las respuestas a las interrogantes planteadas al inicio de esta investigación, en relación a la primera pregunta secundaria, **¿Cuáles son las definiciones que le confieren al acoso sexual callejero hombres y mujeres de la provincia de Ñuble?**, el supuesto contemplado a priori ha sido que hombres y mujeres difieren respecto al significado que le otorgan al acoso sexual callejero. Para dar una definición a las conductas de acoso sexual callejero los y las entrevistadas hacen mención a los siguientes aspectos: bajo qué condiciones se considera acoso, la valoración que se le otorga a esta conducta y los tipos de acoso identificados.

Los hombres entrevistados, definen acoso sexual callejero poniendo énfasis en la periodicidad del hecho, indicando que sería considerado como acoso siempre y cuando la conducta sea permanente y no aislada en el tiempo. Llama la atención que sólo los hombres identifiquen el factor periodicidad, lo cual puede ser entendido desde la intangibilidad del hecho, pues la brevedad de la situación ha constituido una condicionante que deriva a que el acoso sexual se convierta en una conducta invisibilizada para gran parte de la sociedad, en especial para ellos.

Las mujeres consideran que un factor condicionante en la definición de acoso sexual callejero, es la percepción personal sobre la actitud que expresa el presunto acosador, haciendo mención a la incomodidad percibida por la víctima al verse enfrentada a una situación de acoso sexual callejero.

Respecto a los tipos de acoso sexual callejero identificados por los y las entrevistadas se encuentran los siguientes: hombres y mujeres identifican el acoso físico, como agarrones y/o tocaciones. En cuanto al acoso verbal, este es identificado por ellas como comentarios con contenido sexual, silbidos y sonidos, mientras que para ellos gran parte del acoso verbal sería un piropo o galantería. Finalmente el acoso no verbal es identificado por las entrevistadas mediante

miradas lascivas, acercamientos, entre otros y para los entrevistados estos comportamientos no constituirían un acoso sexual callejero.

De acuerdo a los resultados obtenidos en este estudio y en relación al supuesto manejado a priori, hombres y mujeres poseen diferentes percepciones respecto a lo que consideran es acoso sexual callejero, mientras que para ellas es cualquier situación por parte de un desconocido, que provoque malestar en la víctima, para ellos el acoso constituye un hecho que se prolongue por un tiempo, cuyos hechos aislados no formarían parte de esta situación.

Respecto a la segunda interrogante secundaria de esta investigación, **¿Cuáles son las emociones vivenciadas respecto a la experiencia de acoso sexual callejero de hombres y mujeres de la provincia de Ñuble?**, frente a la cual, el supuesto contemplado al inicio de esta investigación fue: que hombres y mujeres experimentaban las mismas emociones frente a conductas de acoso sexual callejero, siendo estas reprimidas por los hombres y comunicadas por las mujeres. De acuerdo a los discursos proporcionados por las y los sujetos de estudio, se reconocen dos tipos de emociones relacionadas con la conducta de acoso sexual callejero.

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por los entrevistados, dan a conocer emociones positivas percibidas al momento de experimentar una situación de acoso sexual callejero, debido a que según algunos relatos de ellos, el ser acosado les proporciona una elevación de su ego y autoestima entregándoles un cierto grado de prestigio frente a sus pares. Es importante señalar que el discurso entregado por hombres, en ocasiones se contrapone a los que han verbalizado durante la entrevista, manifestando que han sentido enojo durante algunas situaciones en las que han sido acosados. En un caso puntual, un entrevistado mediante su discurso da a conocer episodios de acoso vividos en su pre-adolescencia, en donde fue acosado en reiteradas ocasiones frente a lo cual manifiesta haber sentido vergüenza, asco y rabia pero que cuando fue creciendo sus amigos lo alababan por dichas situaciones y finalmente esto le ayudó a ser más aceptado frente a sus pares. Este hecho proporciona antecedentes

relevantes para comprender la dinámica de las emociones experimentadas por ellos cuando son víctimas de acoso sexual callejero, ya que al igual que las mujeres experimentan emociones negativas, de rechazo, pero influenciados por sus pares en un contexto social marcado por el machismo, estas emociones son reprimidas.

De acuerdo a los discursos de las entrevistadas, ellas verbalizan abiertamente sentir emociones negativas cuando han sido acosadas sexualmente en espacios públicos, sin embargo se reconoce la influencia cultural patriarcal en algunos de los discursos analizados, pues algunas de las entrevistadas otorgan culpabilidad a la víctima cuando es acosada, específicamente en la forma de vestir de la mujer cuando es acosada sexualmente.

De esta forma el supuesto contemplado para esta interrogante, es aceptada pues tanto los informantes como las informantes, reconocen sentir las mismas emociones al momento de ser acosado/a sexualmente, pero ellos reprimen estas emociones por el castigo social.

De acuerdo a la tercera y última pregunta secundaria de investigación, **¿Cuáles son las reacciones que han experimentado en situaciones de acoso sexual callejero hombres y mujeres de la provincia de Ñuble?** En relación a lo cual el supuesto a priori contemplado fue que: frente a las conductas de acoso sexual callejero, hombres y mujeres reaccionan de formas distintas, mientras las mujeres demuestran su malestar libremente, los hombres por el contrario no lo hacen, pues esto supone un castigo sociocultural. En relación a ello, y de acuerdo al discurso proporcionado por las entrevistadas, manifestaron haber reaccionado decidiendo cambiar su identidad personal y de vestir, adecuándose al contexto de probabilidad de ser nuevamente víctima de acoso sexual callejero. Lo anteriormente señalado se relaciona con una estrategia de evasión más que de confrontación implementada por las mujeres ante situaciones de acoso, optando por evitar transitar por zonas en las que se encuentren grupos de hombres. De acuerdo a lo señalado por las informantes, la confrontación solo será necesaria frente a aquellos casos en donde consideren la ofensa como extrema.

En relación a lo expuesto por los entrevistados, ellos señalan no expresar malestar cuando han sido objeto de acoso sexual callejero, puesto que no consideran apropiado manifestar algún tipo de malestar frente a ello.

Finalmente y de acuerdo al supuesto contemplado a priori para esta interrogante, en donde hombres y mujeres reaccionaban diferentes ante situaciones de acoso sexual callejero, se concluye que por el contrario tanto los entrevistados como las entrevistadas manifiestan el mismo tipo de reacción cuando son víctima de acoso, ambos han adoptado estrategias de evasión, aunque por diferentes motivos. Mientras que para ellas la confrontación puede significar un peligro, para ellos esto puede significar las burlas de sus pares.

En relación a la pregunta principal de investigación **¿Cómo han sido las experiencias de acoso sexual callejero de hombres y mujeres de la provincia de Ñuble?**, frente a esta pregunta, el total de los entrevistados señala haber vivido diferentes experiencias de acoso sexual callejero, algunas de las cuales consideraron como traumáticas, quedando marcadas como una experiencia poco agradable para ellos, incluso algunos decidieron tener un rol protector al momento de ser testigos de este tipo de prácticas. Además dieron a conocer diferentes percepciones en cuanto a lo que consideran corresponde a una conducta de acoso sexual.

Bibliografía

Arancibia, J., Billi, M., Bustamante, C., Guerrero, M., Meniconi, L., Molina, M., & Saavedra, P. (2015). Acoso Sexual Callejero: Contexto y Dimensiones. Obtenido de <http://www.ocacchile.org/wp-content/uploads/2015/06/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones.pdf>

Abbagnano, U. (1960). Diccionario de Filosofía

Berger, P., & Luckmann, T. (1968). La Construcción Social de la Realidad. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Biglia, B. & Lloret, I. (2010). Generando géneros y patologizando sujetos. En Miquel Missé y Gerard Coll-Planas (ed.) El género desordenado: Críticas en torno a la patologización de la transexualidad. Barcelona: Egales.

Billig, M. (2011). Escribiendo la psicología social: cosas de ficción y textos despobladas. *British Journal of Social Psychology*, vol. 50, pp. 4-20.

Bleier, R. (1984). Ciencia y Género: Una crítica de la biología y sus teorías sobre las mujeres. Oxford: Pergamon

Bonan, C. (2007). Aportes de la teoría de género a la comprensión de los centros de estudios de la mujer, 1-7.

Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes* (6), pp. 7-35

Bourdieu, P. (2000). La Dominación Masculina. Barcelona: Editorial Anagrama

Brizuela, Y. M. (octubre de 2010). Contribuciones a las Ciencias Sociales. Obtenido de *Contribuciones a las Ciencias Sociales*: <http://www.eumed.net/rev/cccss/10/ymb2.htm>

Castillo, E., & Vásquez, M. (2003). El Rigor Metodológico en la Investigación Cualitativa. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 164-167.

Cho, J., y Trent, A. (2006). Validez en la investigación cualitativa. *Revista La investigación cualitativa*, 319-340.

Colegio de Psicólogos de Chile A.G. (1999). Código de Ética Profesional. 7.

- Connell, R. (1995). *Las masculinidades*. Berkeley: University of California Press
- Cornejo, M., & Salas, N. (2011). Rigor y Calidad Metodológicos: Un Reto a la Investigación Social Cualitativa. *Psicoperspectivas*, 10, 12-34.
- Davidson, N. (1988). *El Fracaso del feminismo*. Buffalo, Nueva York: Prometheus Books.
- Fuller, N. (1997). Fronteras y Retos: Varones de clase media del Perú. En T. Valdés, & J. Olavarría (eds.), *Masculinidad/es: Poder y Crisis* (pp. 139-152). Santiago: Chile.
- Gaytan, P. (2009). *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico*, UAM-Azcapotzalco, México D.F.
- Gaytan, P. (2011) *Calle, cuerpo y género. La identidad como proceso en la ciudad de México* *Acta Sociológica*, núm. 55, mayo-agosto, 2011, pp. 37-54
- Goffman, E. (1966). *Comportamiento en lugares públicos. Notas sobre la organización social de reuniones*, Free Press, Nueva York.
- Gómez, G., Flores, J, Jiménez, E. (1995) *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Cuba.
- González, M. (2002). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista Iberoamericana*
- Gutiérrez, S. (2014). Los estereotipos que alimentan el machismo en Chile desde la niñez. *Ciudad Comunicada*, pág. Edición número 25.
- Hartmann H. (1987). "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo *Cuadernos del Sur* N° 5
- Hernández, V. M. (2000). *Lenguaje: Creación y expresión del pensamiento. Razón y Palabra*.
- Jarpa, C. (2002). *Mediación social: construcción social de un significado*. Redalyc, 86-96.
- Jost, J., y Banaji, M. (1994). El papel de los estereotipos en la justificación del sistema y la producción de la falsa conciencia. *Revista Británica de Psicología Social*, N ° 33, pp. 1-27
- Kimmel, M. (1993). *La Producción Teórica sobre la Masculinidad: Nuevos aportes*. Santiago de Chile: Editorial de las Mujeres.

Lacalle, M. (2016). Enciclopedia de bioética. Obtenido de Enciclopedia de Bioética: <http://www.encyclopediadebioetica.com/index.php/todas-las-voces/163-la-perspectiva-de-genero>

Lamas, M. (2012). Euroamericano Campus De Cooperación Cultural. Conferencia, El Género es Cultura (págs. 1-6). Inter Orts.

Latorre, A. & González, R. (1987). El maestro investigador. Barcelona, Grao.

Macassi, I. (2005). El miedo a la calle: la seguridad de las mujeres en la ciudad. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán; Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur.

Mead, G. H. Espíritu, persona y sociedad, Paidós, Barcelona, 1993.

Merleau-Ponty, M (2000). Fenomenología de la percepción, Península, Barcelona.

MESECVI (2012). Segundo Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará [En línea] Recuperado el 11 de Octubre de 2014 desde <http://www.oas.org/es/mesecvi/biblioteca.asp>

Millet, K. (1975). Política sexual". Editorial Aguilar. Historia de la Mujer Argentina. Tº III

Morrison, T. (1992). Jugando en la oscuridad: blancura y la imaginación literaria, Cambridge, MA, Harvard University Press.

Morse, J. (2006). Asuntos críticos de la investigación cualitativa. Colombia: Universidad Antioquía.

Nicolson, P. (1997). Poder, género y organizaciones ¿Se valora a la mujer en la empresa? Madrid: Narcea S.A ediciones.

Noreña, A. L., Alcatraz-Moreno, N., Rojas, J. G., & Rebolledo-Malpica, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. Alquichan, 263-274.

Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile. (2014). Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile. Obtenido de <http://www.ocacchile.org/que-es/>

Pérez, G. (1994). Investigación cualitativa: retos e interrogantes. Madrid, La Muralla.

Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas [PNUD] – ONU MUJERES (2010). Género: los desafíos de la igualdad. [En línea]. Recuperado el 13 de octubre de 2014 de http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/womens_empowerment/publication_1/

Pérez, G. (1998). Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes. Tomo I: Métodos. Madrid, La Muralla S.A.

Rabbani, R. (2010). Maternidad y Trabajo Conflictos por resolver. Barcelona: Icaria Real Academia Española. (2008). Definición de... Obtenido de <http://definicion.de/machismo/>

Ruiz, J. (1996). Metodología de Investigación Cualitativa. España, Universidad de Deusto

Salazar, G., & Pinto, J. (2002). Historia Contemporánea de Chile. Santiago: LOM Ediciones.

Sidanius, J., & Pratto, F. (2012). Social Dominance Theory. En P. Van Lange, A. Kruglanski, & E. Higgins. (Eds.). Handbook of theories of social psychology. (pp. 418-439). Londres: SAGE Publications Ltd. Disponible en <https://www.surrey.ac.uk/politics/research/researchareasofstaff/isppsummeracademy/instructors%20/Sidanius%20&%20Pratto,%20in%20press.pdf>

Stacey, J., Robinson, V. y Richardson, D. (1993): Desenredar la teoría feminista Presentación de Estudios de Mujeres. Basingstoke: Macmillan.

Strauss, A. (1977). Espejos y máscaras. La búsqueda de la identidad, Mar y tierra, Buenos Aires.

Thom, M. (1992). Una visión desequilibrada: la historia feminista o la historia de las mujeres. Milton Keynes: Open Univerity Press.

Tovar, P. (2007). La ciudad como teatro: construcciones, actores y escenarios. Papel Político, Bogotá (Colombia), Vol. 12. No. I. 93-116.

Anexos

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El documento que se presenta a continuación tiene por finalidad comunicar sobre los alcances que se obtendrán durante el desarrollo de las entrevistas de la investigación de tesis titulada “Significados que atribuyen hombres y mujeres de la provincial de Ñuble a conductas de acoso sexual callejero a partir de sus experiencias”, informando de esta forma a las participantes, su decisión libre de colaborar durante estas entrevistas y para la cual se requiere de su consentimiento.

El desarrollo de esta investigación se llevará a cabo a través de una entrevista el fin de cumplir con los objetivos conocer las definiciones, emociones y reacciones que experimentan hombres y mujeres respecto a esta problemática.

La ejecución de las entrevistas será realizada de forma individual, con previo acuerdo de disponibilidad horaria por ambas partes y el espacio físico en el cual se llevarán a cabo. Asimismo, se espera que el informante aporte con participación en la entrevista que se planteará, la cual será registrada con una grabadora de audio y a la vez con honestidad en el relato de la entrevistada, dando a conocer sus experiencias, sentimientos y cogniciones en torno al tema planteado.

Es de relevancia destacar que, durante el desarrollo de la entrevista, usted no correrá ningún tipo de riesgo en su integridad física, psíquica y/o social. Se destaca que el uso de la información otorgada por usted, será utilizada sólo con fines académicos y de aprendizaje, la información que se nos otorgará es confidencial, guardando su anonimato para resguardar su identidad e integridad, presentándose en el informe un nombre ficticio

La participación en esta investigación es absolutamente voluntaria, por lo que usted tendrá el derecho de hacer abandono de la entrevista cuando lo estime conveniente y solicitar los datos que hasta el momento fueron aportados con el fin de mantener su bienestar y protección.

El desarrollo de las entrevistas no contempla ningún tipo de ganancia material para usted, sólo será la oportunidad de participar y comentar sus experiencias en la medida que usted lo estime conveniente y por la cantidad de tiempo que decida, brindando la posibilidad de compartir con las investigadoras su relato, el cual generará un valioso material para la investigación.

Para cualquier pregunta, duda o consulta, en cualquier momento, la participante se puede poner en contacto con:

María Jesús Muñoz Mora – Karina Zambrano Navarrete

Teléfono: 50702244 - 50450289

E-mail: majesusmunoz.93@gmail.com – karinatete24@gmail.com

Dirección: Av. La Castilla S/N

Escuela de Trabajo Social

Universidad del Bío-Bío

Chillán

Participante

Chillán,..... de 2016

Instrumento utilizado: Entrevista Semiestructurada

¿Cómo han sido tus experiencias de acoso sexual callejero?

¿Qué entiendes por acoso sexual callejero?

¿A qué edad evidenciaste que eras víctima de acoso sexual callejero?

Respecto a tu experiencia de acoso sexual callejero. ¿Qué te paso? ¿Cómo te sentiste?

¿Que sientes cuando vas sola/o por la calle?

¿Cómo imaginas que pueden sentirse otras personas que han vivido situaciones de acoso sexual callejero?

Cuando comentaste a familiares, amigos sobre tu experiencia de acoso sexual callejero. ¿Cuáles fueron los comentarios que recibiste de ellos?

Cuando te sentiste acosado/a ¿Cual fue tu reacción?

¿Cómo han reaccionado amigos /as que han vivido situaciones de acoso sexual callejero?

¿Qué estrategias has utilizado para evitar situaciones de acoso sexual callejero?

¿Cuál es tu postura respecto al acoso sexual callejero?